

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
PROGRAMA DE ESTUDIO DE PSICOLOGÍA



**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN
PSICOLOGÍA**

Expresión de ira estado-rasgo según género en estudiantes de derecho en una universidad
privada de Piura-2022

Área de Investigación:
Ciencias Médicas – Alteraciones de la conducta

Autoras:
Br. Linda Brigitte Guisano Camacho
Br. Nicol Mishel Montesinos del Águila

Jurado Evaluador:
Presidente: Espinoza Porras, Fátima Rosalía
Secretario: Paredes Gamarra, Yelitza Priscilla
Vocal: Cruz Cedillo, Aura Violeta

Asesor:
José Melanio Ramírez Alva
Código Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-6289-8755>

Piura – Perú

2023

Fecha de sustentación: 21/12/2023

Expresión de ira estado-rasgo según género en estudiantes de derecho en una universidad privada de Piura-2022

INFÓRME DE ORIGINALIDAD

4%

INDICE DE SIMILITUD

4%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

4%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

repositorio.urp.edu.pe

Fuente de Internet

2%

2

hdl.handle.net

Fuente de Internet

1%

3

repositorio.upao.edu.pe

Fuente de Internet

1%

Excluir citas

Activo

Excluir bibliografía

Activo

Excluir coincidencias < 1%



Mg. José Melanio Ramírez Alva

DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD

Yo, **José Melanio Ramírez Alva**, docente del Programa de Estudio de Psicología, de la Universidad Privada Antenor Orrego, asesor de la tesis de investigación titulada “**Expresión de ira estado—rasgo según género en estudiantes de derecho en una universidad privada de Piura-2022**”, autores Br. Linda Brigitte Guisano Camacho y Br. Nicol Mishel Montesinos del Águila, dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de **4%**. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software Turnitin el (23, diciembre del 2023).
- He revisado con detalle dicho reporte y la tesis y no se advierte indicios de plagio.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las normas establecidas por la Universidad.

Lugar y fecha: Piura, 23 de diciembre de 2023

Ramírez Alva José Melanio

DNI: 41002769

ORCID: 0000-0002-6289-

8755

FIRMA:



Asesor

Guisano Camacho Linda Brigitte

DNI: 71397576

FIRMA:



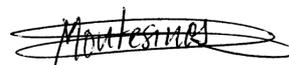
Autora

Montesinos del Águila Nicol

Mishel

DNI: 77687066

FIRMA:



Autora

EXPRESIÓN DE IRA ESTADO-RASGO SEGÚN GÉNERO EN ESTUDIANTES
DE DERECHO EN UNA UNIVERSIDAD PRIVADA DE PIURA-2022

PRESENTACIÓN

Distinguidos integrantes del jurado calificador:

En pleno cumplimiento de las disposiciones vigentes del Reglamento de Grados y Títulos de la Programa de Estudios de Psicología perteneciente a la Facultad de Medicina Humana, se dispone a vuestro criterio experto la presente tesis nombrada: “Expresión de la ira estado-rasgo según género en estudiantes de Derecho en una universidad privada de Piura”, elaborada con la finalidad de obtener la Licenciatura en Psicología.

A su vez, se comunica que el objetivo de investigación fue determinar las diferencias en la expresión de ira según género en estudiantes de Derecho en una universidad privada de Piura.

Con la convicción de que se le conferirá una valoración justa y expresando una mentalidad de apertura a sus observaciones, se agradece con antelación las sugerencias y estimaciones proporcionadas a la presente investigación.

Piura, 21 de diciembre del 2023

Br. Linda Brigitte Guisano Camacho
Br. Nicol Mishel Montesinos del Águila

DEDICATORIA

Esta investigación está dedicada a todos aquellos estudiantes de educación superior que diariamente se esfuerzan por ser la mejor versión de sí mismos.

Br. Linda Brigitte Guisano Camacho.
Br. Nicol Mishel Montesinos del Águila.

AGRADECIMIENTOS

Nuestro más sincero agradecimiento:

Al Programa de Estudios de Psicología, por habernos proporcionado los conocimientos que han sido el motor principal de nuestro crecimiento y desarrollo en nuestra vida académica.

A nuestro asesor de tesis, Mg. José Melanio Ramírez Alva, por sus valiosos comentarios y orientación, que han sido fundamentales para mejorar la calidad de nuestra tesis.

A la docente Mg. Angélica Lourdes Niño Tezén, por su disposición para guiarnos desde el inicio de este proyecto y por haber contribuido a darle estructura y sentido a nuestra tesis.

A nuestros familiares y amigos, por su constante apoyo y aliento a lo largo de este recorrido.

ÍNDICE DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTOS.....	v
ÍNDICE DE CONTENIDO	vi
ÍNDICE DE CUADROS Y TABLAS	xi
Resumen	xiii
Abstract	xiv
CAPÍTULO I.....	15
MARCO METODOLÓGICO	15
1.1. EL PROBLEMA.....	15
1.1.1. Delimitación del problema.....	15
1.1.2. Formulación del problema	19
1.1.3. Justificación del estudio	19
1.1.4. Limitaciones.....	20
1.2. OBJETIVOS	20
1.2.1. Objetivos generales	20
1.2.2. Objetivos específicos	20
1.3. HIPÓTESIS.....	21
1.3.1. Hipótesis generales	21
1.3.2. Hipótesis específicas	21
1.4. VARIABLES E INDICADORES	22
1.5. DISEÑO DE EJECUCIÓN	22
1.5.1. Tipo de investigación	22
1.5.2. Diseño de investigación.....	22
1.6. POBLACIÓN Y MUESTRA	23

1.6.1. Población.....	23
Cuadro 1	23
Tamaño poblacional de estudiantes de Derecho del I, II, XI y XII ciclo de estudios	23
1.6.2. Muestra	24
Cuadro 2	24
Tamaño muestral de estudiantes de Derecho del I, II, XI y XII ciclo de estudios	24
1.6.3. Muestreo	25
Cuadro 3	26
Tamaño muestral por género de estudiantes de Derecho.....	26
1.7. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	26
1.7.1. Técnica.....	26
1.7.2. Instrumento.....	27
1.8. PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS	28
1.9. ANÁLISIS ESTADÍSTICO	28
CAPÍTULO II.....	29
MARCO REFERENCIAL TEÓRICO	29
2.1. Antecedentes.....	29
2.2. Marco teórico	31
2.2.1. Expresión de la Ira estado-rasgo	31
2.2.2. Teorías explicativas de la Ira	33
2.2.3. Bases psicobiológicas de la ira	39
2.2.4. Bases sociológicas de la ira.....	41
2.2.5. Componentes de la ira.....	42
2.2.6. Dimensiones de la ira	44
2.2.7. Características de la ira	46

2.2.8. Causas de la ira.....	47
2.2.9. Funciones de la ira	48
2.2.10. Ira y el género.....	49
2.3. Marco conceptual.....	53
2.3.1. Expresión de Ira Estado-Rasgo	53
2.3.5. Género	53
2.3.6. Estudiantes de Derecho.....	53
CAPÍTULO III.....	54
RESULTADOS	54
Tabla 1	54
Prueba de normalidad mediante Kolmogórov-Smirnov	54
Tabla 2	55
Diferencias en la Expresión de Ira según género en estudiantes de Derecho en una universidad privada de Piura-2022.....	55
Tabla 3	55
Comparación de la Expresión de ira, según género, utilizando la U de Mann-Whitney.....	55
Tabla 4	56
Diferencias en la escala Estado de Ira en estudiantes de Derecho en una universidad privada de Piura, 2022.....	56
Tabla 5	56
Comparación del Estado de Ira, según género, utilizando la U de Mann-Whitney	56
Tabla 6	57
Diferencias en la escala Rasgo de Ira en estudiantes universitarios de Derecho en una universidad privada de Piura, 2022.....	57
Tabla 7	57

Comparación del Rasgo de Ira, según género, utilizando la U de Mann-Whitney	57
Tabla 8	58
Diferencias en la escala Expresión Externa de Ira en estudiantes de Derecho en una universidad privada de Piura, 2022.....	58
Tabla 9	58
Comparación de la Expresión Externa de Ira, según género, utilizando la U de Mann-Whitney.....	58
Tabla 10	59
Diferencias en la escala Expresión Interna de Ira en estudiantes universitarios de Derecho en una universidad privada de Piura, 2022.....	59
Tabla 11	59
Comparación de la Expresión Interna de ira, según género, utilizando la U de Mann-Whitney.....	59
Tabla 12	60
Diferencias en la escala Control Externo de Ira en estudiantes de Derecho en una universidad privada de Piura, 2022.....	60
Tabla 13	60
Comparación del Control Externo de Ira, según género, utilizando la U de Mann-Whitney.....	60
Tabla 14	61
Diferencias en la escala Control Interno de Ira en estudiantes de Derecho en una universidad privada de Piura, 2022.....	61
Tabla 15	61
Comparación del Control Interno de Ira, según género, utilizando la U de Mann-Whitney.....	61
CAPÍTULO IV	62
ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	62
CAPÍTULO V	74

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	74
5.1. Conclusiones	74
5.2. Recomendaciones	75
CAPÍTULO VI	76
REFERENCIAS Y ANEXOS	76
6.1. Referencias.....	76
6.2. Anexos.....	90

ÍNDICE DE CUADROS Y TABLAS

Cuadro 1	<i>Tamaño poblacional de estudiantes de Derecho del I, II, XI y XII ciclo de estudios</i>	21
Cuadro 2	<i>Tamaño muestral de estudiantes de Derecho del I, II, XI y XII ciclo de estudios</i>	22
Cuadro 3	<i>Tamaño muestral por género de estudiantes de Derecho</i>	24
Tabla 1	<i>Prueba de normalidad mediante Kolmogórov-Smirnov</i>	53
Tabla 2	<i>Diferencias en la Expresión de Ira según género en estudiantes de Derecho en una universidad privada de Piura-2022</i>	53
Tabla 3	<i>Comparación de la Expresión de ira, según género, utilizando la U de Mann-Whitney</i>	54
Tabla 4	<i>Diferencias en la escala Estado de Ira en estudiantes de Derecho en una universidad privada de Piura, 2022</i>	54
Tabla 5	<i>Comparación del Estado de Ira, según género, utilizando la U de Mann-Whitney</i>	55
Tabla 6	<i>Diferencias en la escala Rasgo de Ira en estudiantes universitarios de Derecho en una universidad privada de Piura, 2022</i>	55
Tabla 7	<i>Comparación del Rasgo de Ira, según género, utilizando la U de Mann-Whitney</i>	56
Tabla 8	<i>Diferencias en la escala Expresión Externa de Ira en estudiantes de Derecho en una universidad privada de Piura, 2022</i>	56

Tabla 9	<i>Comparación de la Expresión Externa de Ira, según género, utilizando la U de Mann-Whitney</i>	57
Tabla 10	<i>Diferencias en la escala Expresión Interna de Ira en estudiantes universitarios de Derecho en una universidad privada de Piura, 2022</i>	57
Tabla 11	<i>Comparación de la Expresión Interna de ira, según género, utilizando la U de Mann-Whitney</i>	58
Tabla 12	<i>Diferencias en la escala Control Externo de Ira en estudiantes de Derecho en una universidad privada de Piura, 2022</i>	58
Tabla 13	<i>Comparación del Control Externo de Ira, según género, utilizando la U de Mann-Whitney</i>	59
Tabla 14	<i>Diferencias en la escala Control Interno de Ira en estudiantes de Derecho en una universidad privada de Piura, 2022</i>	59
Tabla 15	<i>Comparación del Control Interno de Ira, según género, utilizando la U de Mann-Whitney</i>	60

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo determinar las diferencias en la expresión de la ira según género en estudiantes de Derecho en una universidad privada de Piura-2022, la metodología es de tipo básica, con diseño no experimental de tipo descriptivo-comparativo, se trabajó con una población muestra de 250 estudiantes universitarios de la carrera profesional de Derecho, se usó la técnica psicométrica y el instrumento del cuestionario, aplicando el Inventario de Expresión de Ira Estado-Rasgo (STAXI-2) que mide la experiencia, control y expresión de la ira, los resultados demuestran que, de manera general, la Expresión de Ira se vivencia de manera similar entre ambos géneros así como el Estado, Expresión Interna, Control Externo y Control Interno de Ira, sin embargo, se encontraron diferencias estadísticamente significativas de forma específica en los indicadores de Rasgo de Ira ($p < 0,05$) y Expresión Externa de Ira ($p < 0,05$) entre la población femenina y masculina.

Palabras clave: expresión de ira estado-rasgo, género, estudiantes universitarios.

Abstract

The objective of this research was to determine the differences in anger expression according to gender in law students at a private university in Piura-2022, the methodology was basic, with a non-experimental design of a descriptive-comparative type, the sample population included 250 law students, the psychometric technique and the questionnaire instrument were used, the State-Trait Anger Expression Inventory (STAXI-2) which offers a measure of anger experience, control and expression were applied, results show that, in general, the Anger Expression is experienced in a similar way between both genders as well as the State Anger, Anger Expression-In, Anger Control-Out, and Anger Control-In, however, significant differences were found specifically in the indicators of Trait Anger ($p < 0.05$) and Anger Expression-Out ($p < 0.05$) between the female and male population.

Keywords: state-trait anger expression, gender, university students.

CAPÍTULO I

MARCO METODOLÓGICO

1.1. EL PROBLEMA

1.1.1. Delimitación del problema

Las expresiones de ira son propensas a surgir en el ambiente universitario, ya que constituye uno de los espacios principales donde los jóvenes dedican una considerable cantidad de su tiempo. Considerando que la ira suele detonarse a partir de la percepción subjetiva de una situación aversiva, en los estudiantes universitarios esto puede estar relacionado a no ser tomados en serio, recibir tratos injustos, enfrentar críticas, experimentar obstáculos en la consecución de metas y acumular de frustraciones. Estas experiencias suelen surgir en contextos relacionales que involucran a otras personas en su círculo social, que incluye profesores, compañeros de estudios, amigos, familiares, entre otros.

Esto concuerda con lo mencionado por Novaco y Taylor (2016) quienes argumentan que la ira es una emoción básica desencadenada por un evento frustrante o amenazante real o percibido y que está caracterizado por un estado emocional irritable que se expresa con una tendencia a actuar agresivamente ya sea de forma verbal mediante gritos, críticas, amenazas e insultos o de forma física a través de golpes hacia algo o alguien, romper cosas o tirar objetos.

En este contexto, resulta relevante considerar cómo estos desafíos en la regulación de la ira se ven influenciados de manera significativa por los entornos sumamente estresantes en los que la población general se ha visto inmersa en los últimos años. Este estrés adicional podría contribuir al aumento de las dificultades en la gestión de la ira, afectando particularmente a los estudiantes universitarios.

Ello es respaldado por el Informe Global de Emociones brindado por Gallup (2022) quienes llevaron a cabo una encuesta con adultos de 122 países, revelando que el 23% de la población mundial experimenta la emoción de la ira. En el caso específico de Perú, ese porcentaje también se traduce en un 23% que representa aproximadamente a 7.76 millones de ciudadanos peruanos que informa haber experimentado dicha emoción.

Asimismo, en un estudio proveniente del Reino Unido ejecutado por Smith et al. (2021) en la coyuntura de la pandemia de COVID-19, refieren que el 56 % de los participantes informaron haber tenido discusiones, sentirse enojados o haberse peleado con otros, el 22% de los participantes informaron que habían confrontado o denunciado a alguien, el 14% reportaron que alguien los había confrontado o denunciado. De ese modo, enfrentar a alguien, haber sido confrontado y sentirse enojado o haber tenido discusiones estaban fuertemente asociados entre sí; aparte, la ira y confrontación se asociaron con una edad más joven.

Además, en el estudio realizado por Okuda et al. (2016) se reveló que la incidencia del enojo intenso, inadecuado o mal controlado en ciudadanos estadounidenses fue del 7,8 % lo que equivale a 25.9 millones de personas aproximadamente. El enojo era particularmente común entre las personas del sexo masculino y los adultos tempranos y se asociaba con una disminución del funcionamiento psicosocial. Además, se evidenciaron asociaciones significativas y positivas entre la ira y los factores parentales, los sucesos desfavorables en la niñez y la edad adulta; además hubo fuertes asociaciones entre la ira y el trastorno bipolar, la drogodependencia, el trastorno psicótico, los trastornos de personalidad borderline y esquizotípica.

Tomando en cuenta la posición de Arnett (2015), la población de estudio se encuentra en la etapa de la adultez emergente que está comprendida aproximadamente entre los 18 a los 25 años, la cual es descrita como un tiempo de transición de la adolescencia a la adultez donde los jóvenes pasan un periodo de importantes desafíos relacionados con el establecimiento de la identidad y exploración de roles sociales, en los cuales convergen su historia personal, vocación, contexto social y proyección de vida; asimismo es un periodo donde los vínculos afectivos se empiezan a tornar más serios e importantes, por lo tanto, combinado con los factores anteriormente mencionados, pueden resultar siendo generadores de estrés dentro de las relaciones que se entablan lo que facilita que existan problemas para manejar constructivamente la ira.

Por lo mismo, para muchos adultos jóvenes, la transición a la edad adulta viene acompañada de una variedad de emociones intensas, entre ellas la ira, que a menudo surge cuando se enfrentan nuevos desafíos como descubrir quien

realmente quieren ser, cómo relacionarse con el mundo, empezar a trabajar y cumplir expectativas de los demás, los cuales pueden resultar frustrantes, debido a ello, suele ser común que muchos jóvenes tengan sentimientos de inestabilidad, enojo e inseguridad mientras se desenvuelven en un nuevo entorno de mayor independencia y también de mayores responsabilidades sociales.

Continuando en la misma línea, Arnett (2015) menciona que la adultez emergente se asocia con una gran inestabilidad en los dominios ambientales y psicológicos, lo que puede conducir a dificultades en el plano afectivo. A su vez, Kessler et al. (2012) alega que los promedios de edad para la aparición de dificultades relacionadas al estado de ánimo y control de los impulsos se encuentran alrededor de la pubertad, pero la adultez emergente también es un período muy vulnerable. En adición, la corteza prefrontal se encuentra completamente madura pasando los 25 años (Casey et al., 2008), dado ello, existen altas probabilidades de que los adultos emergentes puedan tener complicaciones en cuanto a la regulación de impulsos, lo cual se podría traducir en una inadecuada autorregulación de la ira.

En cuanto a la diferenciación por género, es resaltante mencionar que la ira también puede ser expresada de manera confusa y problemática. En función de los estereotipos predominantes, las mujeres han sido comúnmente percibidas como más emocionales que los varones. Sin embargo, en el caso específico de la ira, la percepción difiere, ya que se tiende a pensar que los hombres son más propensos a experimentar esta emoción. La ira, considerada una emoción fuerte y poderosa, se asocia a menudo con la dominación y agresividad, características atribuidas con frecuencia a los varones. Por consiguiente, existe la creencia arraigada de que los varones expresan su ira con mayor frecuencia e intensidad en comparación con las mujeres.

Sin embargo, Kring (2000) señala que existen diversos motivos para dudar sobre este tipo de suposiciones pues hay diferentes estudios que han investigado si los varones y las mujeres difieren en su expresión, experiencia y percepción de la ira, en los cuales se han utilizado una variedad de métodos, y se ha concluido que existen ambas, diferencias y similitudes, respecto a la vivencia de esta emoción

en función del género y que estos resultados estaban sujetos a contextos específicos.

Por lo mismo, sigue siendo relevante e interesante esclarecer un poco más si la ira se expresa de manera diferente o no en varones y mujeres, puesto que, en este caso, los estereotipos predominan y dan forma a percepciones que pueden no ser precisas.

Debido a lo ya antes mencionado, el manejo inadecuado de esta emoción puede llevar al individuo a situaciones desafortunadas que tienen el resultado opuesto al que inicialmente esperan puesto que un efecto negativo de la ira es que puede perturbar los pensamientos y acciones de las personas, propiciando que actúen de manera impulsiva, haciendo que no se detengan a razonar con claridad por lo que no pueden ver las consecuencias de su comportamiento sino hasta después de que se han calmado. En este sentido, la ira llega a convertirse en un problema cuando comienza a crear consecuencias producto de sus acciones de enojo o si el enojo causa problemas con la ley, en las relaciones interpersonales o ha provocado peleas u otros comportamientos agresivos. En ese sentido, la ira puede tener peligrosas consecuencias para los demás. Y esto no solo afecta las relaciones externas, además puede generar consecuencias negativas en la salud de quien la experimenta, pues tal como lo mencionan Staicu y Cuțov (2010) la ira mal regulada puede provocar enfermedades cardiovasculares, bulimia, diabetes y accidentes de tráfico.

El interés por estudiar la variable en los estudiantes del programa de estudio de Derecho radica en que ellos están estrechamente vinculados con principios como la defensa, justicia y protección de derechos. Estos principios a menudo involucran situaciones en las que surge la emoción de la ira. Entonces, la ira en este contexto puede ser entendida como una respuesta emocional ante situaciones que desafían o amenazan los principios de justicia y derechos. Por ejemplo, la injusticia percibida, violaciones de derechos o la necesidad de abogar por la justicia social pueden generar emociones de ira en estos estudiantes, dado que su formación se centra en abordar y rectificar estas cuestiones en el ámbito legal. En adición, se ha optado por incluir a estudiantes entre los 18 y 25 años que estén cursando tanto el primer como el último año de su carrera profesional. Esta elección

se basa en la consideración de que ambos grupos están experimentando procesos significativos de cambio. Los estudiantes del primer año atraviesan la transición de secundaria a universidad, mientras que los del último año se encuentran en el proceso de pasar de la universidad al ejercicio de la profesión. Además, ambos grupos están en la etapa de edificación de su personalidad, lo que puede dar lugar a situaciones de inestabilidad emocional y deficiencia en el control de impulsos.

Por último, surge el interés de estudiar la ira al entender dicha emoción como la conductora principal de la agresión reactiva, la cual es la principal clase de comportamiento agresivo que facilita ciertos tipos de violencia, la que constituye una problemática psicosocial muy bien entendida en la actualidad. En base a lo anteriormente anunciado, es que se origina la motivación por parte de las investigadoras en comparar qué aspectos tienden a ser prevalentes en la expresión de ira estado rasgo en varones y mujeres a fin de poder establecer según los resultados recomendaciones que mejoren las condiciones comportamentales de los sujetos de estudio y como una manera de contribuir a entender más claramente el rol del género en la expresión de la ira.

1.1.2. Formulación del problema

¿Existen diferencias en la expresión de la ira estado-rasgo según género en estudiantes de Derecho en una universidad privada de Piura-2022?

1.1.3. Justificación del estudio

Esta investigación, desde una perspectiva teórica, será útil para expandir el repertorio de información respecto a la variable de estudio, así como para determinar las características y particularidades de la expresión de ira estado-rasgo en el comportamiento de la población estudiada. Este estudio establecerá bases para futuras investigaciones con la misma variable y también ofrecerá la oportunidad de ser utilizado como antecedente en estudios posteriores, especialmente en el ámbito local.

Asimismo, este estudio tendrá repercusiones prácticas al constituir un área de interés relevante para profesionales de diversos campos que se dedican a la intervención psicosocial. Esto, a su vez, podría ofrecer una contribución al diseño y

ejecución de charlas, talleres o programas de intervención, brindando información concreta y aplicable en dichos contextos.

Esta investigación también presenta relevancia social, al enfocarse en el estudio de la emoción de la ira, la cual suele estar vinculada a conflictos interpersonales y, en casos más graves, a problemas psicosociales, como la violencia de género. En este contexto, puede desempeñar un papel clave en el desarrollo de estrategias de abordaje más efectivas, las cuales, a su vez, podrían tener un impacto positivo en la promoción de la equidad de género y el fomento de relaciones saludables en la sociedad. Esto con el fin de promover una gestión adecuada de la ira para prevenir situaciones de agresión o violencia, contribuyendo así a la construcción de un entorno social más seguro y equitativo.

1.1.4. Limitaciones

Esta investigación se limita teóricamente a la teoría del estado-rasgo de la ira, la teoría constructivista, el modelo biológico y la teoría de la valoración social.

Los resultados de esta investigación sólo deben ser generalizados a una población que posean características similares a las de la muestra de estudio.

Debido a la escasez de información actualizada, se optó por incorporar citas con más de 5 años de antigüedad que, a pesar de su temporalidad se mantienen vigentes y son tanto confiables como pertinentes para el presente estudio.

1.2. OBJETIVOS

1.2.1. Objetivos generales

Determinar las diferencias en la expresión de la ira según género en estudiantes de Derecho en una universidad privada de Piura-2022.

1.2.2. Objetivos específicos

Establecer las diferencias en la escala Estado de Ira según género en estudiantes de Derecho en una universidad privada de Piura-2022.

Establecer las diferencias en la escala Rasgo de Ira según género en estudiantes de Derecho en una universidad privada de Piura-2022.

Establecer las diferencias en la escala Expresión Externa de Ira según género en estudiantes de Derecho en una universidad privada de Piura-2022.

Establecer las diferencias en la escala Expresión Interna de Ira según género en estudiantes de Derecho en una universidad privada de Piura-2022.

Establecer las diferencias en la escala Control Externo de Ira según género en estudiantes de Derecho en una universidad privada de Piura-2022.

Establecer las diferencias en la escala Control Interno de Ira según género en estudiantes de Derecho en una universidad privada de Piura-2022.

1.3. HIPÓTESIS

1.3.1. Hipótesis generales

H1: Existen diferencias en la expresión de la ira estado-rasgo según género en estudiantes de Derecho de una universidad privada de Piura-2022.

Ho: No existen diferencias en la expresión de la ira estado-rasgo según género en estudiantes de Derecho de una universidad privada de Piura-2022.

1.3.2. Hipótesis específicas

Existen diferencias significativas en la dimensión Estado de Ira según género en estudiantes de Derecho en una universidad privada de Piura-2022.

Existen diferencias significativas en la dimensión Rasgo de Ira según género en estudiantes de Derecho en una universidad privada de Piura-2022.

Existen diferencias significativas en la escala Expresión Externa de Ira según género en estudiantes de Derecho en una universidad privada de Piura-2022.

Existen diferencias significativas en la escala Expresión Interna de Ira según género en estudiantes de Derecho en una universidad privada de Piura-2022.

Existen diferencias significativas en la escala Control Externo de Ira según género en estudiantes de Derecho en una universidad privada de Piura-2022.

Existen diferencias significativas en la escala Control Interno de Ira según género en estudiantes de Derecho en una universidad privada de Piura-2022.

1.4. VARIABLES E INDICADORES

A. Variable de Estudio: Expresión de la ira estado-rasgo la cual será evaluada por el Inventario de Expresión de Ira Estado-Rasgo (STAXI-2).

Indicadores:

- Estado de ira
- Rasgo de ira
- Expresión Externa de Ira
- Expresión Interna de Ira
- Control Externo de Ira
- Control Interno de Ira

1.5. DISEÑO DE EJECUCIÓN

1.5.1. Tipo de investigación

La actual investigación es de tipo básica, la cual de acuerdo a Ander (2010), se caracteriza como un procedimiento que persigue el avance científico mediante expansión del conocimiento teórico, sin otorgar una gran relevancia a las aplicaciones prácticas. Su objetivo principal es profundizar en la comprensión y conocimiento de una temática.

1.5.2. Diseño de investigación

La presente investigación es de diseño no experimental, descriptivo-comparativo, el cual según Sánchez-Carlessi et al (2018), son estudios que no manipulan variables y se encargan de realizar la comparación de dos hasta más muestras de un estudio básico, específicamente escogidas para evaluar las similitudes y las diferencias con relación de una o más variables.

$$\begin{array}{cc|c} G1 & O1 & O1 = O2 \\ G2 & O2 & O1 \neq O2 \end{array}$$

G1: Muestra de estudiantes universitarios varones de una universidad privada de Piura.

G2: Muestras de estudiantes universitarias mujeres de una universidad privada de Piura.

01: Resultados en la muestra de estudiantes universitarios varones de una universidad privada de Piura.

02: Resultados en la muestra de estudiantes universitarias mujeres de una universidad privada de Piura.

01= 02: Sí existen diferencias significativas.

01≠ 02: No existen diferencias significativas.

1.6. POBLACIÓN Y MUESTRA

1.6.1. Población

Según la perspectiva de Tamayo (2012), la población representa la totalidad del fenómeno bajo estudio. En esta totalidad, las unidades poblacionales comparten una característica común que es examinada y que constituye el origen de los datos investigativos.

Este estudio estuvo conformado por 327 estudiantes universitarios de ambos sexos pertenecientes al primero, segundo, undécimo y duodécimo ciclo del programa de estudios de Derecho de una universidad privada en la ciudad de Piura.

Cuadro 1

Tamaño poblacional de estudiantes de Derecho del I, II, XI y XII ciclo de estudios

Ciclo	Sexo		Total
	Varones	Mujeres	
Primero	18	41	59
Segundo	34	88	122
Onceavo	26	39	65
Doceavo	29	52	81
TOTAL	168	220	327

Fuente: Datos obtenidos del Programa de Estudios de Derecho – Filial Piura

1.6.2. Muestra

Ñaupas et al. (2018), establecen que una muestra es un fragmento de la población que comparte las características requeridas para la investigación.

En esta investigación se seleccionó al grupo de estudiantes de primero, segundo, undécimo y duodécimo ciclo de estudios. Con el propósito de calcular la muestra representativa respecto a la población general se utilizó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q} \times N$$
$$n = \frac{1.96^2 * 0.5 * 0.5}{0.03^2 * (327 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5} \times 327 = 250$$

Siendo:

n = tamaño de muestra buscado

N = tamaño de población (327 estudiantes)

Z = nivel de confianza (al 95% al cual le corresponde el valor de 1.96)

e = error de estimación máximo aceptado (al 3%, es decir, 0.03)

p = probabilidad a favor (al 50%, es decir, 0.5)

q = (1 - p) = probabilidad en contra (en este caso, 1 - 0.5 = 0.95)

Mediante el uso de la fórmula estadística se efectuó el cálculo de la muestra, dando como resultado como muestra 250 estudiantes universitarios.

Cuadro 2

Tamaño muestral de estudiantes de Derecho del I, II, XI y XII ciclo de estudios

Ciclo	Sexo		Total
	Varones	Mujeres	
Primero	18	41	59
Segundo	21	42	63
Onceavo	26	39	65
Doceavo	17	46	63
TOTAL	82	168	250

Fuente: Datos obtenidos del Programa de Estudios de Derecho – Filial Piura

Criterios de inclusión:

Estudiantes de nivel universitario que, de manera voluntaria, acordaron participar en evaluaciones después de haber repasado el documento de autorización informada.

Estudiantes que se encuentren cursando los ciclos I, II, XI y XII del programa de estudios de Derecho.

Estudiantes cuya edad esté comprendida entre los 18 a 25 años.

Criterios de exclusión:

Estudiantes que no aceptaron ser parte de la investigación.

Estudiantes que no asistieron a lo largo de las fechas designadas para llevar a cabo la evaluación.

Inventarios que fueron resueltos de forma inadecuada.

1.6.3. Muestreo

En este estudio, al momento de realizar el procedimiento basado en el cálculo para identificar el tamaño muestral, se obtuvo un total de 250 sujetos. Sin embargo, dado que se trata de un estudio comparativo, resulta pertinente llevar a cabo una estratificación de la muestra.

En consecuencia, se empleó un método de muestreo probabilístico estratificado proporcional; la estratificación se llevó a cabo considerando la división de la población en distintos estratos, utilizando el género y el ciclo de estudios como criterios de estratificación, la proporcionalidad se mantuvo al seleccionar un número de sujetos por cada estrato, de manera que fuera proporcional al tamaño de dicho estrato en relación con la población total (Sánchez y Reyes, 2018).

Por lo mismo, se establece el tamaño de la muestra para cada estrato.

Esto es:

$$\frac{n}{N} = \frac{250}{327} = 0.764$$

A continuación, se procede a multiplicar el tamaño total de cada subgrupo por una fracción constante, con el fin de calcular el tamaño de la muestra correspondiente a cada uno de los estratos.

Cuadro 3

Tamaño muestral por género de estudiantes de Derecho

Estratos	Estudiantes según género	Total, de la población según género	Cálculo según fórmula de tamaño muestral	Resultados de muestra en cada estrato (género)
1	Varones	107	107×0.764	82
2	Mujeres	220	220×0.764	168
TOTAL				250

Fuente: Datos obtenidos del Programa de Estudios de Derecho – Filial Piura

Por ende, este estudio se enfocó en examinar la expresión de la ira estado transitorio y rasgo en estudiantes pertenecientes a una universidad privada en Piura. La muestra para este análisis estuvo compuesta por un total de 250 estudiantes universitarios, de los cuales 168 eran mujeres y 82 eran hombres.

Por lo tanto, en esta investigación se analizó la expresión de ira estado-rasgo en estudiantes de una universidad privada de Piura de los cuales, 168 son mujeres y 82 son varones; conformándose así la muestra por 250 estudiantes universitarios.

1.7. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

1.7.1. Técnica

Se utilizó la evaluación psicométrica mediante el Inventario de Expresión de Ira Estado-Rasgo (STAXI-2), que de acuerdo a Chiavenato (2008), se centra en medir las aptitudes, capacidades, características o intereses del comportamiento humano y esta constituye una evaluación objetiva y estandarizada destinada a cuantificar el comportamiento humano.

1.7.2. Instrumento

Cuestionario

El Inventario de Expresión de Ira Estado-Rasgo también conocido como STAXI-2 fue desarrollado por el psicólogo Charles Spielberger en 1999. Este instrumento procede de los Estados Unidos y está diseñado para aplicarse de manera individual o colectiva a sujetos a partir de los 16 años en un tiempo estimado de 10 a 15 minutos. Su elaboración persiguió dos propósitos bien delimitados los cuales fueron el distinguir con claridad los componentes de la ira los cuales son el estado, rasgo y expresión y control de ira, de manera que, puedan distinguirse de la personalidad normal y anormal y proveer un test psicométrico que determine cómo los diferentes componentes de la ira influyen el progreso y evolución de problemáticas de salud mental y física. Es así que, este instrumento ha demostrado su utilidad en diferentes ámbitos de la psicología sanitaria ya que facilita el análisis de una variable de índole emocional de limitada exploración que, no obstante, puede ser crucial en la gran mayoría de la casuística que es atendida en la práctica profesional. El STAXI-2 en su versión en español (Miguel-Tobal et al., 2001) comprende un conjunto de 49 preguntas distribuidas en seis escalas y cinco subescalas, incluyendo un Índice de Expresión de la Ira (IEI) que proporciona una evaluación global de la expresión y regulación de la ira. Las escalas y subescalas son las siguientes: Índice de Expresión de Ira, Estado de Ira, Rasgo de Ira, Expresión Externa de Ira, Expresión Interna de Ira, Control Externo de Ira y Control Interno de Ira.

En cuanto a la justificación psicométrica, el inventario recientemente fue validado por Anastacio (2020) en población universitaria en Piura. En ese estudio, la validez de contenido se estableció por criterio de jueces, obteniendo un porcentaje de IA al 100% en claridad, coherencia y relevancia. Además, se llevó a cabo una evaluación del constructo utilizando el método de análisis factorial confirmatorio, el cual arrojó resultados satisfactorios, con un índice KMO de 0.834 y un valor de significancia de 0.000 en la prueba de esfericidad de Bartlett. En lo que respecta a la fiabilidad compuesta, se aplicó el coeficiente omega de McDonald, obteniendo niveles adecuados de confiabilidad para cada factor. Específicamente, en la dimensión del estado de ira se alcanzó un valor de 0.930,

en la dimensión del rasgo de ira se obtuvo 0.918, y en la dimensión de expresión y control de ira se logró un valor de 0.773. Estos resultados proporcionan evidencia suficiente para afirmar que los valores obtenidos son altamente significativos y se encuentran dentro de rangos apropiados.

1.8. PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

En primera instancia, se gestionó las autorizaciones necesarias a través de una solicitud direccionada al decano de la facultad de Derecho y Ciencias Políticas, una vez aprobados, se coordinó los horarios en los que había posibilidad que se cedan aproximadamente unos 10 minutos para aplicar la prueba psicológica con los profesores de diferentes asignaturas de primer, segundo, undécimo y duodécimo ciclo. Luego, dentro de los salones de clase se procedió a comunicar el objetivo de la investigación, del mismo modo se leyó el consentimiento informando recalando la confidencialidad de los datos y que serán usados únicamente para fines del estudio. Después, se dieron las instrucciones para resolver el instrumento de evaluación y se distribuyó el código QR del cuestionario en versión formulario Google a los estudiantes que estuvieron de acuerdo en ser participantes voluntarios y se encontraban dentro del rango etario de 18 a 25 años. Por último, se descargó la base de datos en Microsoft Excel para su análisis estadístico.

1.9. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

Se utilizó la hoja de cálculo Microsoft Excel para analizar los datos obtenidos, se hizo uso de las fórmulas de sumatorias acorde a lo requerido por las pautas de corrección del test psicológico para conseguir los valores totales y categorizarlos. Una vez obtenidas las categorías se procedió a crear tablas para calcular las frecuencias y porcentajes de cada una de las escalas. Posteriormente, se transfirieron los datos desde Microsoft Excel al software estadístico IBM SPSS 25.0, con el propósito de llevar a cabo análisis inferenciales. Después de ello, se llevó a cabo la comprobación del supuesto de normalidad, a través de la prueba de normalidad de Kolmogórov-Smirnov, dado que el resultado no evidenció una distribución normal, se seleccionó la estadística no paramétrica U de Mann-Whitney como prueba de contrastación de hipótesis. Por último, tanto las tablas como los gráficos se elaboraron en función de las recomendaciones de las normas APA vigentes.

CAPÍTULO II

MARCO REFERENCIAL TEÓRICO

2.1. Antecedentes

A nivel Internacional

Çevik (2017), en Turquía, realizó la investigación titulada “Examinando la ira y la satisfacción con la vida de los estudiantes universitarios”, cuyo objetivo fue estudiar los niveles de ira y satisfacción para con la vida de los estudiantes universitarios, según el género; este estudio fue tanto correlacional como descriptivo-comparativo, trabajaron con un muestrario de 484 personas (edad de la barra $X = 22,56$; $SD = 1,72$; rango = 19-37), con 269 (55,6 %) hombres y 215 (44,4 %) mujeres, a quienes evaluaron con el "Inventario de Expresión de Ira Estado-Rasgo (STAXI-2)" y "Escala de Satisfacción con la Vida", los resultados mostraron que la satisfacción con la vida tenía una relación positiva con el control de la ira y relaciones negativas con todas las dimensiones de la ira; por otra parte, no se encontró que las puntuaciones de ira estuvieran en niveles significativos, otro hallazgo en el estudio actual indicó que los resultados no difieren significativamente en cuanto al género.

Menéndez y Fernández-Río (2017), en España, llevaron a cabo el estudio titulado “Niveles de ira en deportistas: diferencias en función del grado de contacto y el género”, cuyos objetivos fueron examinar los niveles de ira de los individuos en dependencia al grado de contacto en el deporte practicado, analizar los niveles de ira en función del género y establecer probables correlaciones entre la ira, la edad y el tiempo destinado a la práctica del deporte; este estudio fue de tipo comparativo-transversal, su población estuvo conformada por 210 mujeres y 188 dando un total de 398 personas entre 16 y 35 años de las cuales 148 fueron competidores de deportes de contacto, 138 de deportes sin contacto y 112 no practicantes a quienes evaluaron con el "Inventario de Expresión de Ira Estado-Rasgo (STAXI-2)", los resultados que son de interés para la presente investigación indicaron que existen diferencias significativas ($p < 0,05$) en las variables rasgo de ira, control interno de ira y expresión física de la ira en función del género.

Arbinaga et al. (2019), en Brasil, efectuaron un estudio titulado “Expresión de ira en estudiantes universitarios según la calidad percibida del sueño”, cuyo objetivo fue analizar la expresión de ira según la calidad percibida del sueño en alumnos universitarios, el tipo de investigación fue correlacional y se trabajó con una muestra total de 1252 alumnos, con una edad media de 23,58 años a quienes se les aplicó el Índice de Calidad del Sueño de Pittsburgh y el Inventario de Expresión de Ira Estado-Rasgo (STAXI 2), los alumnos con mala calidad del sueño puntuaron más alto en las subescalas del STAXI-2, mostrando mayor riesgo de obtener valores superiores en Rasgo de Ira y en el Índice de Expresión de Ira, pero no en Control Interno de la Ira. A pesar de ser un estudio correlacional también ofrece datos descriptivos-comparativos lo cual es conveniente para esta investigación, entre ellos se puede rescatar que, en comparación con los varones, las mujeres obtuvieron puntuaciones significativamente más altas en Rasgo de Ira, Expresión Externa y en el Índice de Expresión de ira en comparación con los varones. No obstante, en Control Externo de Ira los estudiantes varones tuvieron puntuaciones más altas respecto a los estudiantes mujeres.

A Nivel Nacional

Medina (2018), en Lima, realizó la investigación titulada “Expresión de ira, según género, en estudiantes del quinto de secundaria de una institución educativa”, cuyo propósito fue distinguir la diferenciación en la manifestación de la ira, de acuerdo al género en la población anteriormente mencionada, la modalidad de investigación fue descriptiva comparativo, trabajaron con una muestra de 250 estudiantes, a quienes se les evaluó con el Inventario STAXI-2, asimismo, los resultados obtenidos señalan la no presencia de diferencias, dado ello, se postula que mujeres y varones manifiestan su enojo en nivel y forma similar; se recalca que la población no pertenece al grupo etario de la presente investigación, sin embargo, se considera este antecedente se puesto que se usa el mismo instrumento psicométrico.

Ramírez (2020), realizó una investigación para obtener su tesis de maestría, titulada “Ira Estado – Rasgo y las Habilidades Sociales en los estudiantes de una universidad. Trujillo 2019”, el enfoque de investigación fue descriptiva-correlacional, se trabajó con una muestra de 110 estudiantes quienes fueron

evaluados con el Inventario de Expresión de Ira Estado – Rasgo (STAXI-2), los resultados indican que el 82,6% registró un nivel bajo y el 17,4% mostró un nivel nulo en la dimensión Estado de la Ira, por su parte en la dimensión Rasgo de la Ira se obtuvo 65,1% mostró un nivel bajo, el 20,9% un nivel moderado y el 14,0% en un nivel alto y en cuanto a la dimensión de Índice de expresión de la ira se percibió que el 62,8% registró un nivel bajo, el 26,7% un nivel moderado mientras que el 10,5% un nivel alto; se considera este estudio puesto que aporta estadísticas descriptivas las cuales son relevantes para la presente investigación.

Chambi y Guevara (2021) realizaron una investigación para obtener la licenciatura en Psicología titulada “Satisfacción Familiar y Expresión de la Ira en Estudiantes Universitarios de Arequipa, 2020”, el enfoque de investigación fue transversal-correlacional, se trabajó con una muestra de 197 estudiante quienes fueron evaluados con el Inventario de Expresión de Ira Estado – Rasgo (STAXI-2), los resultados indican que en la dimensión Estado de la Ira se presentó puntuaciones principalmente medias con un 27,9%, en la dimensión Rasgo de la Ira se presentó puntuaciones bajas con un 28,9% seguidas de altas con un 27,4% y en la dimensión Expresión de la Ira presentó puntuaciones medias con un 28,9%; se considera este estudio ya que logra proporcionar estadísticas claramente descriptivas lo cual es oportuno e importante para el presente estudio.

A nivel Regional y local

Según la literatura científica revisada, no se evidencian antecedentes en este nivel.

2.2. Marco teórico

2.2.1. Expresión de la Ira estado-rasgo

2.2.1.1. Definición

Con el pasar de los años han ido planteando una considerable cantidad y variedad de conceptos sobre el término de ira, sin embargo, todos estos significados tienen la misma perspectiva, en el aspecto de que esta suele ser una de las problemáticas sociales con considerable requerimiento de cuidado e interés

a nivel de la sociedad científica, debido a su gran repercusión e impacto en la población.

Es así que, Novaco & Taylor (2016) define la ira como una emoción primaria de tono negativo que es experimentada de manera subjetiva como una condición de hostilidad hacia otra persona u otra cosa que se percibe como la fuente de un suceso potencialmente dañino, en ese sentido, la ira puede surgir debido a situaciones percibidas como daños intencionales infligidos por un agente externo, ya sea hacia la persona en cuestión o hacia sus seres cercanos.

Según Anderson y Bushman (2002) la ira es una respuesta afectiva a amenazas vitales o experiencias estresantes; asimismo, aclaran que la ira no es imprescindible para la violencia, la ira impulsa la conducta agresiva, especialmente cuando su potencia suprime los mecanismos de autorregulación.

Continuando, para Ekman & Cordano (2011) la ira es una de las siete emociones universales que surge cuando se nos impide alcanzar un objetivo importante, a su vez, mencionan que puede ser detonada por alguien que intenta causar daño físico o psicológico a uno mismo o a un ser querido, además agrega que aparte de eliminar el obstáculo o parar el daño, la ira a menudo implica el deseo de lastimar al objetivo.

Por su parte, Berkowitz (1993, 2012) alude que la ira es una respuesta a la percepción de una amenaza hacia alguien más o hacia uno mismo, también la entiende como una respuesta a la frustración, de ese modo la reconoce como causante de la ira y la circunstancial agresión.

De acuerdo a Spielberger et al. (1983) como es citado en Spielberger & Reheiser (2010), el estado de ira es definido como una condición o situación biopsicológica que se caracteriza por sentimientos de naturaleza subjetiva que suelen diferir en su intensidad en función a la percepción de un ataque, injusticia o frustración resultante de los obstáculos a la conducta que se pretende llevar a cabo y que está generalmente unida a la presencia de tensión muscular y a la excitación del sistema nervioso autónomo y neuroendocrino. Del mismo modo, Spielberger (1988) como es citado en Spielberger & Reheiser (2010) conceptualizan el rasgo de la ira como distinciones particulares para notar ciertas circunstancias como

irritantes y por la predisposición a hacer frente a dichas circunstancias con un aumento del estado de ira; asimismo, entienden la expresión de la ira como la frecuencia de las respuestas a las provocaciones del ambiente ya sea con una direccionalidad interna o externa y que sirve para regular el malestar causado por dificultades de índole interpersonal.

Y aunque la ira, pueda resultar ser una emoción de naturaleza innata, es decir, de carácter biológico también posee un carácter cultural y moral, por lo que estos factores los cuales se encuentran implicados en la ira tienen tanto o más importancia que lo meramente fisiológico ya que la manera en cómo es expresada remonta a accionares originalmente aprendidos desde la niñez.

2.2.2. Teorías explicativas de la Ira

Para efectos de este estudio, se consideran las siguientes teorías explicativas de avalado rigor científico sobre la ira: La teoría sobre el estado-rasgo de la ira, la teoría constructivista de la ira, el modelo biológico y la teoría de la valoración social.

2.2.2.1. Teoría sobre el estado-rasgo de la ira

Con el propósito de esclarecer y contribuir a la comprensión de la ira, Spielberger y sus colaboradores adaptaron la teoría de la personalidad de estado-rasgo a la emoción de la ira.

Es así que, sostienen que el estado de ira es una condición emocional-fisiológica temporal que está constituida por sentimientos subjetivos y desactivación fisiológica, en ese sentido, aclaran que, efectivamente, el estado de ira se experimenta a lo largo de un proceso continuo desde poca o ninguna ira, pasando por emociones leves a moderadas, como irritación, molestia y frustración, hasta estados de gran carga emocional, como furia y rabia, así pues, acotan que, el estado de ira varía desde poco o ningún cambio en la excitación fisiológica hasta una marcada excitación simpática, aumento de la tensión en los músculos faciales y esqueléticos y liberación de hormonas suprarrenales; el estado de ira es, por lo tanto, una condición emocional-fisiológica que sucede en réplica a una situación

inmediata, variando en intensidad y fluctuando en períodos cortos (Spielberger et al., 1983, Spielberger, 2010).

En ese caso, presentar un estado de ira, como tal, no es una condición psicopatológica que indique que hay algo mal en el funcionamiento psíquico, sino que, en muchas ocasiones podría considerarse apropiado dado el contexto, a menos que la magnitud, la periodicidad y la duración estén fuera de proporción con el evento desencadenante.

Por otra parte, el rasgo de ira, se refiere a una dimensión de personalidad estable de propensión a la ira o la inclinación a experimentar el estado de ira, es decir, los individuos con un alto rasgo sienten un estado de ira más frecuente e intenso, por lo tanto, se cree que el rasgo de ira es una diferencia individual relativamente estable en la duración, frecuencia e intensidad del estado de ira (Spielberger et al., 1983, 1988; Spielberger, 2010). Continuando, Spielberger et al. (1995) como es citado en Veenstra et al. (2018) postula al rasgo de ira como una amplia disposición de la personalidad hacia la ira, la teoría de la ira rasgo-estado conduce a cinco predicciones teóricas generales: 1) La ira rasgo refleja una tendencia a enojarse más fácilmente (la hipótesis de la provocación; es decir, los individuos con una rasgo alto de ira se deberían enfadar más fácilmente, lo que debería reflejarse en un mayor número de cosas que los enfadan y en una mayor frecuencia de enfado diario); 2) El rasgo de ira refleja una tendencia a responder con un enfado más intenso cuando se le suscita (la hipótesis de la intensidad; las personas con ira deberían experimentar reacciones de ira más fuertes); 3) Debido a las mayores intensidades y frecuencias de la reactividad de la ira, se prevé que las personas con un alto rasgo de ira se enfrenten peor a la ira y se expresan de maneras menos positivas y menos constructiva, es decir, la ira rasgo refleja una tendencia a expresar la ira de maneras menos adaptativas y menos funcionales (la expresión negativa hipotética), que debería reflejarse en una supresión de la ira más frecuente y una expresión externa negativa de la ira y una aplicación menos frecuente de afrontamiento constructivo; 4) Debido a las mayores frecuencias e intensidades de la ira y a un afrontamiento menos positivo, los individuos con ira de alto rasgo son más propensos a padecer efectos negativos asociadas con la ira, en ese sentido, el rasgo de ira refleja una tendencia a experimentar consecuencias

más frecuentes o graves relacionadas con la ira (la hipótesis de la consecuencia); 5) Si el rasgo de ira refleja una disposición personal única hacia la ira y no otros rasgos emocionales, entonces el rasgo de ira debería relacionarse con constructos relacionados con la ira más poderosamente que con constructos que no involucran ira (la hipótesis de la discriminación).

Es bien sabido que, los estímulos provocadores de ira dependen de la subjetividad de la persona, eso es especialmente problemático en los individuos con un alto rasgo de ira quienes poseen muy poca tolerancia hacia esos estímulos por lo cual suelen reaccionar de manera abrupta y desproporcionada ante ellos.

2.2.2.2. Teoría constructivista de la ira

Según esta teoría, la ira es una construcción social y no estrictamente un conjunto de impulsos biológicos o productos de procesos intrapsíquicos, es por ello, que se concibe como un síndrome politético complejo, lo que quiere decir que no es definible en términos de características esenciales (Averill, 1983, citado en Novaco, 2010). Esto es, no existe una lista fija de fenómenos somáticos, mentales y socioculturales específicos que puedan proporcionar una definición exacta de la ira.

Dado ello, emplea la noción de síndrome para indicar que la ira cubre una variedad de elementos, es decir, este autor entiende como síndrome a la colección de todas las respuestas apropiadas de una emoción particular, cualquiera de las cuales puede en ciertos momentos constituir una respuesta emocional, pero ninguna de las cuales es esencial o necesaria para ese síndrome emocional en particular (Averill, 1983 como es citado en León, 2012).

Las normas sociales, al constituir roles sociales, constituyen los conjuntos complejos de respuestas (es decir, los síndromes) a las cuales se les llama emociones (Averill, 1983, como es citado en Nieto et al., 2008).

A su vez, el autor argumenta que las normas que conducen la organización de los diversos elementos del síndrome son principalmente de origen social, es decir explica la ira como una emoción social que frecuentemente se da en relación a otras personas, en ese sentido, a menudo se dirige hacia los demás; y las

consecuencias de la experiencia y expresión de la ira son a menudo interpersonales (Averill, 1982, como es citado en Kring, 2000). Asimismo, acota que la ira cumple una función dentro del sistema social, o al menos está correlacionada con otros comportamientos que tienen una función social (Douglas-Frost & Averill, 1982 como es citado en Fischer & Evers, 2009). En ese sentido, debe verse como representaciones de roles sociales específicos con funciones específicas dentro del sistema social.

Según Averill (2014), una emoción, entre ellas la ira, es un rol social transitorio que incluye la valoración de la situación por parte de un individuo y que se interpreta como una pasión más que como una acción. Los roles sociales transitorios son los roles que adoptan los individuos cuando eligen desempeñar un papel particular en una situación a medida que se desarrolla. Dicho esto, aunque el individuo elige el rol, Averill enfatiza que las respuestas emocionales son interpretadas por el agente como respuestas pasivas a situaciones particulares, no como elecciones activas.

Por lo mismo, Averill (2014) señala que los roles sociales transitorios son formas gobernadas por reglas de desempeñar un rol social, por lo que los individuos adoptan un rol que es consistente con lo que requiere una situación dada. Para tener una respuesta emocional que sea consistente con las normas y expectativas sociales, el individuo debe comprender qué significa el rol que está adoptando en el contexto en el que se utiliza. En cuanto a ello, es posible que el estilo de expresión de la ira varíe según el género, lo cual también es un concepto socialmente construido, teniendo en cuenta además el contexto social de la activación de la ira y las consecuencias anticipadas en relación a mostrar un comportamiento que exprese enojo.

Resumiendo, Averill argumenta que la ira es un síndrome construido socialmente, que consiste en demostraciones expresivas, respuestas fisiológicas y experiencia subjetiva, pero que está determinado en gran medida por reglas y funciones sociales que están instauradas dentro de una cultura determinada.

2.2.2.3. Modelo Biológico

Se refiere que una de las ideas más instauradas dentro de la biología del comportamiento es que gran parte de los mamíferos machos son más agresivos que las hembras y ésta depende de la testosterona, la cual es la hormona masculina; se ha sugerido que la agresión ofensiva se asocia con la ira, el comportamiento de acercamiento, enfrentamiento y ataque, mientras que la agresión defensiva se asocia con el miedo, los intentos de escapar y el ataque solo si es imposible escapar (Moyer, 1976, como se citó en Harmon-Jones, 2003).

Asimismo, Batrinos (2012) alega que residuos ancestrales de comportamiento agresivo prevalecientes en la vida animal determinados por la testosterona permanecen en el humano varón, mitigados o reprimidos por inhibiciones de origen familiar o social pero aún presentes en diferentes intensidades y modalidades desde pensamientos, ira, agresividad verbal, competencia, dominación hasta violencia física, a su vez, añade que la testosterona tiene un rol relevante en la activación de estas manifestaciones conductuales en los centros cerebrales involucrados en la agresión y en el desarrollo del sistema muscular que afecta su realización.

Por su lado, Peterson & Harmon-Jones (2012) también postulan que una emoción que puede relacionarse con la testosterona es la ira, en su estudio se halló que el aumento en la testosterona se asoció con mayores niveles de ira, esta investigación proporcionó evidencia que demuestra que la testosterona está asociada con la experiencia subjetiva de la ira, a su vez, mencionan que la ira se relaciona con patrones de actividad cortical frontal izquierda relativos motivados por el acercamiento, que también pueden ayudar en los intentos de recuperar el control social, de ello, se puede deducir que la ira y la testosterona están relacionadas con los intentos de ejercer poder, control y dominio sobre otras personas.

2.2.2.4. Teoría de la valoración social

Siguiendo la línea teorías cognitivas de la valoración propuesta originalmente por Magda Arnold y enriquecida por Richard Lazarus, Manstead & Fischer (2001) agregan que las reacciones emocionales están determinadas no sólo por la valoración que la persona hace del acontecimiento emocional en

concreto, sino también por la valoración del contexto social en el que tiene lugar dicho acontecimiento pues los individuos evalúan las reacciones emocionales de los otros, o los efectos esperados de las emociones propias en los demás, y estas evaluaciones sociales ejercen una influencia en sus propias emociones de distintas formas. Según Manstead & Fischer (2001) se pueden diferenciar dos tipos de valoración social. El primer tipo sugiere que las evaluaciones sociales desempeñan un papel significativo en la formación de la experiencia emocional, es decir, la forma en que una persona evalúa un evento emocional puede estar influenciada por su percepción de cómo otras personas evalúan ese mismo evento (Fischer et al., 2004). Se aclara que este tipo de valoración social funciona particularmente en condiciones en las que el estímulo emocional es ambiguo o de baja intensidad en su naturaleza, en tales situaciones, las valoraciones de los demás son más diagnósticas y es más probable que den forma a los propios sentimientos (Fischer & Evers, 2010). El segundo tipo de valoración social tiene que ver con que las valoraciones sociales igualmente pueden desempeñar un papel fundamental en la expresión emocional, es decir, la manera en que los individuos manifiestan sus emociones está influida por las expectativas por parte de la sociedad para con esas expresiones (Fischer & Evers, 2010). Esto quiere decir que, las valoraciones sociales se refieren a la valoración de las reacciones de los demás a un acontecimiento emocional, incluida la reacción de los demás a la propia reacción emocional.

Continuando, Fischer & Evers (2010) sostienen que las valoraciones sociales contribuyen de manera importante a la hora de explicar las diferentes reacciones emocionales respecto al sexo biológico de las personas, pues los varones y las mujeres pueden ser distintos en su sensibilidad a las reacciones emocionales de otras personas hacia su ira debido a las preocupaciones de rol específicas de cada género, por tanto, los varones pueden estar menos preocupados por la forma en que los demás evalúan su ira porque ésta no afecta negativamente a su identidad masculina; es así que las valoraciones sociales esperadas pueden ser diferentes para los hombres y las mujeres en función del contexto sociocultural, en ese sentido, sugieren que las mujeres esperan diferentes valoraciones sociales de sus expresiones de ira y que las consecuencias sociales negativas de la ira son más pronunciadas para las mujeres que para los varones

dado que estos últimos tienden a anticipar en menor medida estas reacciones negativas sobre su propia ira o agresión y, en algunas situaciones, pueden incluso esperar resultados positivos de su expresión de ira, como la admiración o el control.

2.2.3. Bases psicobiológicas de la ira

Se puede decir que la experiencia de la ira se determina por la activación de los sistemas cardiovascular, endocrino y límbico, así como de otras áreas del sistema nervioso autónomo y central, y por la tensión en la musculatura esquelética; siendo la mezcla de adrenalina y noradrenalina, su rasgo químico particular (Novaco, 2016).

Gracias a todo ello se da un prolongado estado de excitación, el cual se experimenta como una explosión de energía que suele durar en promedio varias horas o días y que prepara al cuerpo para defenderse de lo que es interpretado como un peligro e incluso cuando dicho peligro ha desaparecido y ya se haya producido un estado de calma, lleva mucho tiempo volver a un estado de reposo.

En sus investigaciones, Stemmler y Wacker (2010) han encontrado que la activación de la ira también implica aumentos en la presión arterial sistólica y diastólica, en la respiración, la frecuencia cardíaca y las respuestas de conductancia de la piel; en ese sentido, alegan que la ira se diferencia del miedo por un aumento más fuerte de la presión diastólica, de la tensión muscular, de la resistencia periférica total y de la temperatura facial, esta última asociada con rubor facial característico en el rostro de una persona enojada. Los mismos continúan con la explicación de que la excitación autonómica se activa principalmente a través de la actividad hormonal adrenomedular y adrenocortical puesto que en la ira, la activación de las catecolaminas es más fuerte en términos de noradrenalina que de adrenalina; por ello, los efectos adrenocorticales, que tienen una duración más prolongada que los adrenomedulares, están mediados por las secreciones de la glándula pituitaria, que también influye en los niveles de testosterona la cual da vigor, reduce el miedo y prepara para la acción. Se cree que los sistemas pituitario-adrenocortical y pituitario-gonadal afectan la preparación o la potenciación para responder a la ira.

Es bien entendido que la neurohormona llamada noradrenalina se dispara ante situaciones estresantes, por lo que tiene sentido que un detonante ampliamente reconocido de la ira sea la frustración.

Prosiguiendo, se han identificado varias estructuras del sistema nervioso central en la activación de la ira, más prominentemente la amígdala, el componente del sistema límbico en forma de almendra ubicado en lo profundo del lóbulo temporal que está bien establecido por su activación en la detección de amenazas, su asociación con el trauma, y comportamiento agresivo activado por la ira (Blair, 2012).

Es relevante mencionar que los varones, tienen una amígdala más grande, debido a que en épocas remotas la necesitaban para responder rápidamente ante peligros potenciales cuando se encontraban cazando, y en parte, por eso es que se cree que las personas del sexo masculino son más propensas a enojarse o mostrar ese enojo de una manera más impulsiva.

Continuando, Potegal y Stemmler (2010) han propuesto una conjetura neuroanatómica sobre la dinámica de la ira que involucra a la amígdala, el lóbulo temporal y la corteza frontal ventromedial y orbitaria. Específicamente, señalan que la amígdala está asociada con la ira y la preparación para el ataque; las interconexiones con la corteza frontal ventromedial y orbital, que se secuestran durante los estados de ira, sirven para regular el comportamiento y mediar en cómo la ira afecta la respuesta agresiva.

Es importante recalcar que la amígdala secuestra la corteza prefrontal cuando los individuos están presos por una ira intensa; es decir, la poderosa fuerza de la respuesta emocional de la amígdala limita el razonamiento y juicio de la corteza prefrontal. Por ello, las personas se pueden comportar de forma muy instintiva, y muchas veces, ilógica cuando están enojadas.

Por su parte, Conner et al., (2010) postulan que la serotonina, el neurotransmisor que además también se encuentra en las plaquetas de la sangre, afectan la potenciación de la ira, ya que los disminuidos niveles de esta hormona tienen una correlación con el estado de ánimo irritable.

A su vez, sostiene que la excitación de la ira eventualmente decae, pero el tiempo de recuperación puede prolongarse por la exposición a nuevas fuentes de excitación o por rumiación (Zillmann, 1988, como es citado en Novaco, 2010)

Es así que, la excitación residual de los eventos de ira no resueltos puede traducirse en conflictos futuros e intensificar aún más la reactividad de la ira a los sucesos percibidos como instigadores, por ello, es más probable que una persona se enoje intensamente ante irritaciones menores que normalmente no la molestaría.

2.2.4. Bases sociológicas de la ira

A pesar de las diferencias sociales y culturales en la aceptabilidad y en la manera de expresarla, ante las dificultades existentes, la ira puede mover medios mentales, movilizar recursos psicológicos, agilizar conductas que logren la acción y provee la perseverancia. (Averill, 1982, 2014).

Asimismo, la ira suele actuar como protector de la autoestima, sirve como vehículo para avisar sobre emociones negativas e incrementa las habilidades para superar las dificultades mediante la resolución de problemas, y al igual que la conducta agresiva, la ira tiene un aporte significativo para la supervivencia (Novaco, 1976, 2010).

La ira suele promover la actividad, ya que es una respuesta ante situaciones en la que el individuo siente amenaza en su medio y quiere defender o defenderse de cualquier manera, y lo que ésta hace es producir que la persona se mueva para hacer frente a esa amenaza, haciendo que sea indispensablemente relevante para la supervivencia de los seres humanos.

Aparte de ello, la ira excita la conducta como un estado de gran euforia, incrementando la dilatación de la respuesta, anuncia los sentimientos negativos para expresar insatisfacción, suprime el miedo, así como también promueve sentimientos de control o empoderamiento personal entre grupos sociales; inducción de conductas agresivas asociadas a la supervivencia y dramatiza la representación del desempeño de un rol social en el sentido de que la expresión de la ira es un juego realizado según escenarios sociales.

Generalmente, una agitación fisiológica alta reduce la capacidad de procesamiento de información y reduce el control conductual percibido. Dado que el aumento de la excitación fisiológica es el núcleo de la ira (Stemmler & Wacker, 2010), los individuos no pueden percibir cuando se encuentran enojados. Asimismo, su activación va seguida de agresividad, puede llegar a causar agravios a los demás, generando lo que a su vez efectos no deseados para el que está enfadado ya sea por sanciones directas, o por la pérdida de relaciones sociales (Agnew et al., 2002).

Un sujeto enojado no es atento, empático, juicioso, cauteloso o físicamente saludable, por lo que, en la actualidad, se asocia principalmente a la ira con muchísimos problemas en la salud psicológica como física.

2.2.5. Componentes de la ira

Los componentes de la ira son el arousal o excitación, la cognición y la regulación de la ira, los cuales se exponen detalladamente a continuación:

2.2.5.1. Arousal o Excitación:

A lo largo del ciclo evolutivo, la ira ha tenido un rol adaptativo en la supervivencia pues está estrechamente relacionada a la respuesta de lucha o huida ante las amenazas percibidas (Berkowitz & Harmon-Jones, 2004). Dicha excitación o Arousal se puede distinguir por el incremento de la frecuencia cardíaca y el tono muscular, y por manifestaciones tales como una postura y expresión facial alteradas a causa de la liberación de adrenalina (Stemmler & Wacker, 2010).

Se puede observar que otra emoción básica como es el miedo comparte algunas características en cuanto a los componentes emocionales con la emoción básica de la ira, como la excitación del sistema nervioso autónomo ante el peligro. El cuerpo está naturalmente programado para alejarse y evitar el peligro por medio del miedo, pero en el caso de la ira, existe la motivación por acercarse a enfrentar la amenaza en cuestión, ello va acompañado de un respaldo del organismo fisiológico y cognitivo que promueve las acciones vigorosas. Por esa razón, Alia-Klein et al. (2020) señalan que ante el peligro o la provocación se convierte en miedo o ira según el contexto y la personalidad o las tendencias de los rasgos.

2.2.5.2. Cognición:

Se ha comprobado que durante un estado de ira, la atención se ve direccionada intensa y casi exclusivamente hacia la fuente de provocación. Gable et al. (2015) argumentan que la ira limita la capacidad atencional y Garfunkel et al. (2016) complementan al referir que la ira frecuentemente afecta la eficiencia de los procesos cognitivos y la toma de decisiones. Por su parte, Berkowitz & Harmon-Jones (2004) sugieren que el sesgo cognitivo propio de la ira bajo factores estresantes se puede desarrollar como una función de conexiones de red asociativas por medio de sentimientos, pensamientos, recuerdos y reacciones motoras fisiológicas y expresivas. Asimismo, Maoz et al. (2017) refieren que la información emocional desplegada mediante las redes asociativas referidas anteriormente fomenta interpretaciones veloces y rumiaciones interpretativas de la provocación que mantienen e intensifican la ira.

Por tanto, este componente tiene el rol de producir el sesgo cognitivo y atencional tan característicos de la ira. Alia-Klein et al. (2020) agregan que la excitación autonómica durante los sentimientos de ira es de corta duración, pero las experiencias frecuentes de ira y los pensamientos sobre la situación que la detona, es decir, la rumiación de la ira, promueven la persistencia de las emociones de valencia negativa.

2.2.5.3. Regulación de la ira:

Silver (2008) menciona que los procesos involucrados en la regulación de esta emoción tienen lugar en distintos momentos en la escalada de la ira, los cuales están sujetos a diversos factores, siendo el más importante, en este caso el propio grado de capacidad de autorregulación emocional.

En ocasiones esta capacidad es referida como "control de la ira" y suele ser útil para decrecer el grado de intensidad de la ira y detener las conductas desadaptativas como las agresiones (Szasz et al., 2011)

Alia-Klein et al. (2020) añade que la estrategia de reevaluación de la regulación de la ira es la capacidad propia para alejarse mental y/o físicamente de

la provocación o para reevaluar la provocación como menos peligrosa o frustrante de lo que se percibe en un inicio.

A su vez, Ochsner y Gross (2008) mencionan que a pesar de que las personas tengan un adecuado funcionamiento mental, ejecutivo y cuenten con la disponibilidad de estrategias cognitivas de regulación de la ira, existen ocasiones donde la ira es tan intensa que puede desafiar toda capacidad de autocontrol, lo que hace que la ira rápidamente se exprese externamente mediante la agresividad.

Y es que, las reacciones de la ira son controladas en parte por sistemas cerebrales ancestrales, predominantemente la amígdala, que pueden tomar la acción de manera parcialmente independiente de las cogniciones avanzadas propias de la corteza pre frontal (Alia-Klein et al., 2020).

2.2.6. Dimensiones de la ira

Se entiende que el constructo de la ira es multidimensional con distintas dimensiones tales como la afectiva, conductual y cognitiva que contribuyen tanto a la experiencia como a la expresión de la emoción.

2.2.6.1. La dimensión afectiva de la ira

La descripción práctica más comúnmente asociada con la dimensión afectiva de la ira consiste en un estado subjetivo, experimentado de manera negativa, relacionado con deficiencias en el pensamiento y distorsiones, además de la manifestación de cambios fisiológicos como reacción a un estímulo considerado como perjudicial y resultando en formas de comportamientos inadaptados (Kassinove y Suckhodolsky en 1995, tal como se menciona en Cox & Harrison, 2008).

Para dimensionar la ira como una emoción transitoria, es necesario considerar su intensidad, estabilidad, y frecuencia con que se percibe dicha emoción, al igual que la experiencia y la expresión de ésta (Deffenbacher et al. en 1996, según lo citado en Cox & Harrison, 2008).

Continuando, con el fin de conceptualizar la emoción de la ira, también se la puntualiza en términos de estado, rasgo, además de contemplar la ira interna y la

externa. En relación al estado y rasgo, que ya han sido previamente definidos, se aborda la manifestación de la ira en términos de "ira interna" o "ira externa", lo que se refiere a si las personas reprimen sus respuestas de ira o las expresan abiertamente de forma respectiva (según lo mencionado por Spielberger et al. en 1995, tal como se cita en Cox & Harrison en 2008).

2.2.6.2. La dimensión conductual de la ira

Se ha planteado la idea de que todos los comportamientos que podemos observar son resultado de una combinación de procesos cognitivos y emociones (Lemerise y Arsenio, 2000). Por lo tanto, el ámbito conductual de la ira, más comúnmente identificada como agresión, puede emerger de la dimensión afectiva y de la cognitiva. A pesar de los debates que se han centrado en si la agresión podría derivar del miedo o que sea considerada como un acto "defensivo", es posible demostrar que estos comportamientos se ajustan a la dimensión física de la agresión, pero carecen de la intención cognitiva de malicia (Lemerise y Arsenio, 2000).

De esta manera, no resulta apropiado concebir este factor como una entidad independiente, puesto que las dimensiones afectiva, conductual y cognitiva de la ira están estrechamente relacionadas y son interdependientes (Loeber y Coie, 2001). Asimismo, las emociones negativas logran reducir la probabilidad de reacciones conductuales adecuadas y disminuir la capacidad cognitiva para abordar de manera efectiva la solución de problemas (Pakaslahti, 2000).

2.2.6.3. La dimensión cognitiva de la ira

La dimensión cognitiva de la ira, a menudo denominada hostilidad, se ha definido con mayor frecuencia como un fenómeno cognitivo de naturaleza actitudinal que favorece el proceso emocional, pero no es una emoción per se (Smith, 1994, como es citado en Nieto et al., 2008). Buss, a quien se atribuye con mayor frecuencia la definición de hostilidad, sugirió que la hostilidad se define por valoraciones cognitivas negativas de las circunstancias y los individuos, y representa una construcción independientemente de la manifestación y experimentación del enojo (Buss, 1961, como es citado en Fernández et al., 2015).

Uno de los modelos más prevalentes de hostilidad como construcción independiente es el modelo transaccional, que describe la hostilidad como poseedora de sus propias dimensiones afectivas, conductuales y cognitivas únicas que contribuyen a un resultado emocional (Deffenbacher, 1994 como es citado en Nieto et al., 2008). La desconfianza, denigración y cinismo son las cogniciones centrales que se proponen para el modelo transaccional de hostilidad (Suls y Bunde, 2005). Cada uno de estos factores cognitivos de este modelo aborda algún elemento de la interacción interpersonal, lo que sugiere que la hostilidad es tanto un producto como una reacción a los factores ambientales interpersonales. Es decir, la hostilidad es una actitud que puede derivarse de experiencias interpersonales negativas y también puede predecir respuestas negativas a futuras interacciones interpersonales (Berkowitz, 1993, como es citado en Nieto et al., 2008). Los defensores de esta conceptualización de la hostilidad sugieren que estas cogniciones hostiles hacen que los individuos hostiles experimenten y creen más factores estresantes interpersonales (Smith & Pope, 1990, como es citado en Fernández-Abascal et al., 2010), creando un estado recíproco en el que la experiencia de pensamientos hostiles se confirma y perpetúa a través de interacciones interpersonales negativas y hostiles (Allred y Smith, 1991, como es citado en Fernández-Abascal et al., 2010).

Los términos ira, hostilidad y agresión sirven simplemente como etiquetas convenientes para diferenciar entre los componentes comportamentales, cognitivos y afectivos del constructo general de la ira.

2.2.7. Características de la ira

Cuando una persona se encuentra enfadada, el cuerpo sufre algunas alteraciones fisiológicas y biológicas. De ahí que, la ira se caracterice porque los músculos faciales y esqueléticos se ven afectados por la ira y son movidos por una combinación de noradrenalina y adrenalina, por su parte el rostro se ruboriza y las cejas se arquean, ambos ojos se reducen, poniendo mirada fuerte y severa hacia el objetivo, la mandíbula se tensa y los orificios nasales se dilatan; en ese sentido, la tensión musculoesquelética, incluyendo levantar los brazos, la postura firme y la tensión de la mandíbula, son conductas que preparan a la persona para atacar, esa

tensión muscular provee una sensación de fuerza, deseo de golpear y un sentimiento personal de poder (Pinkham, 2010)

Lo anteriormente mencionado puede ser una forma innata de expresión facial la cual se puede ver en niños y, además, los rostros enojados se identifican fácilmente inclusive cuando existe algún elemento distractor (Pinkham, 2010).

A su vez, se piensa que la conducta agresiva no es un resultado automático de la ira, pues se encuentra modulada por sistema de control, que se activan tanto por señales externas como internas (Bandura, 1983, como es citado en Novaco, 2010). En ese marco, las limitaciones físicas, las perspectivas sobre el castigo, las reflexiones de las consecuencias, la empatía y los valores sociales actúan como medios de control en la conducta agresiva. Además, señala que cuanto más alto es el grado de exacerbación de la persona, será mucho mayor el motivo de la agresión haciendo esto que resulte más fácil la anulación de los mecanismos inhibitorios (Zillman, 1988, como es citado en Novaco, 2010)

Asimismo, Busch (2009) existen tres categorías de la ira: Ira Pasiva, Ira Agresiva e Ira Asertiva y estas poseen ciertas características distintivas: En la primera, la persona trata de reprimir su ira para evitar lidiar con ella, pero por lo general termina expresándose de maneras poco saludables y socavadoras, como la evasividad y el derrotismo. En cuanto a la segunda categoría, puede ir acompañada de agresión física y/o psicológica, como gritar o golpear cosas, su objetivo suele ser herir emocional o físicamente. Finalmente, la ira asertiva, siendo esta una alternativa saludable para expresar la ira, ya que se trata de manejar la ira de manera controlada para calmar la situación.

2.2.8. Causas de la ira

Ciertos animales realizan gruñidos enérgicos y violentos, muestran su dentadura y observan de manera fija para mostrarse mucho más poderosos y las conductas relacionadas con la ira están proyectadas para poder advertir a los atacantes a detener su conducta amenazadora, y es que pocas veces hay un conflicto físico sin una muestra anterior de ira por lo menos en uno de los partícipes (Morris, 2009).

Expresar el enojo y la ira se han usado durante miles de años y hasta la actualidad por los seres humanos como un método de manipulación para la autoridad social. Esto se puede observar, por ejemplo, en las relaciones entre varones y mujeres donde estos primeros, suelen tener una dominancia mucho más fuerte.

Los seres humanos, se enojan mucho cuando estos sienten que ellos o alguno de los seres que aman están siendo agraviados y/o lastimados, cuando están seguros de la causa del enojo, cuando se encuentran convencidos de que alguien más tiene la culpa, cuando sienten que este tipo de comportamiento puede llegar a influir en algún otro acontecimiento o cuando sienten que es la única forma en cómo pueden hacer frente a algún problema existente en sus vidas (Hochschild, 1983, como es citado en Novaco, 2016).

Graham (2014) expresa que la ira está sujeta a nuestras perspectivas y suposiciones sobre lo que pensamos de la vida, afirmando que esta por lo general, aparece cuando nos sentimos atascados 'A la espera de que el mundo sea distinto a lo que realmente es'.

Y es así que, las personas que experimentan la ira refieren que se detona en consecuencia de algo que les ha sucedido en el pasado y en la gran cantidad de veces, dichas provocaciones suceden de manera inmediata anterior a la experiencia de la ira, lo cual podría confirmar que la ira tiene una causa externa pero también interna ya que está basada en la percepción que tenemos sobre lo que sucede.

2.2.9. Funciones de la ira

Las estrategias afectivas funcionan al vincular situaciones con respuestas emocionales y forman parte de opciones para enfrentarlas. En este sentido, la ira puede tener un papel específico relacionado con los resultados esperados de una estrategia que la provoca.

Se presentan varias funciones de la ira, entre las cuales está el proteger nuestra supervivencia (Keltner y Haidt, 2001), mover los medios psicológicos y físicos para enfrentar los problemas (Novaco, 2010), motivar a la persona enojada

a evitar los efectos negativos (Stemmler, 2010) y el vencer los problemas para poder conseguir el logro de metas (Lench et al., 2015).

La ira puede movilizar e impulsar la modificación de conductas inadecuadas o erróneas, la restauración de agravios y la comunicación de sentimientos desfavorables, sin embargo, este también puede llegar a ser destructivo cuando no es expresada de manera adecuada.

La ira puede ser provocada por varias razones. Las interferencias a nuestras metas nos pueden generar ira (Ceulemans et al., 2012) y las funciones de afrontamiento incluyen estados de ira hacia uno mismo y hacia cosas inanimadas.

Y es así que, ésta puede alterar el comportamiento y conducta de los objetivos, no obstante, otras emociones de connotación negativa como la tristeza, la vergüenza, inclusive emociones positivas como la alegría pueden hacerlo. En realidad, es lógico que todas las emociones humanas evolucionaron parcialmente para intervenir en las acciones de las otras personas en el ámbito social de los humanos, motivo por el cual estos tienen expresiones.

2.2.10. Ira y el género

Respecto a la ira, existen estereotipos persistentes en la sociedad de que las mujeres son más propensas a mostrar emociones en comparación con los varones. Teniendo en cuenta estas creencias, se piensa que las mujeres responden más emocionalmente, en el sentido en que experimentan emociones con mayor intensidad y frecuencia que los varones y también las expresan de manera más abierta (Shields, 1991, como es citado en Fischer, 2009).

En adición, las mujeres parecen tener una vida emocional enriquecida en comparación con los varones, es decir, se tiene la idea que las mujeres suelen hablar y compartir sus emociones con otras personas con mayor frecuencia, dándoles un protagonismo más importante en su vida; si se analiza el concepto de emocionalidad general en emociones específicas, entonces emociones como la tristeza y el miedo serían las emociones femeninas estereotipadas, las cuales se asocian con impotencia, mientras que las emociones como el desprecio y la ira serían las ejemplificaciones estereotipadas de las emociones masculina, indicando

asociaciones con la agencia y poder (Fischer, 1993, Fischer et al., 2009). Partiendo de esta perspectiva, los estereotipos insinúan que los varones experimentarían y manifestarían la ira de manera más habitual que las mujeres

Sin embargo, Kring (2000) señala que hay varias razones para cuestionar este tipo de suposiciones pues hay varias investigaciones que han examinado directa o indirectamente si los varones y las mujeres difieren en su manifestación, experiencia y percepción personal de la ira, así como en los antecedentes, concomitantes y reglas o normas para la experiencia y expresión de la ira en los cuales se han utilizado diversos métodos como autoreportes, codificación de las expresiones faciales e índices psicofisiológicos, como el pulso y la conductancia de la piel, asimismo, se han estudiado en diferentes contextos tanto como naturalistas y experimentales. Debido a estas variaciones en el método y contexto de las investigaciones, se han encontrado hallazgos que divergen entre sí, pero eso también puede ayudar a comprender bajo qué condiciones y en qué situaciones los varones y mujeres pueden diferir en su expresión y experiencia de esta emoción.

Se considera que un elemento clave que marca la diferencia entre los estudios que identifican y los que no identifican distinciones de género es el contexto en el que se sitúan las causas de la ira. Por lo consiguiente, en investigaciones donde la ira está vinculada a una situación interpersonal, son las mujeres las que comunican una mayor sensación de ira en contraste con los hombres. En cambio, en estudios en los que el estímulo de la ira manifiesta una injusticia hacia otras personas, tanto mujeres como los varones señalan sentir un nivel similar de ira (Kring & Gordon, 1998, como es citado en Fischer & Evers, 2011). Estos descubrimientos se alinean con la información existente sobre los factores que desencadenan la ira; resultando que las mujeres tienen mayores probabilidades de experimentar más ira que los varones en situaciones que involucran vínculos cercanos.

Aunque se observa una aparente similitud en los informes de manifestación de ira entre géneros, Kopper & Epperson (1996) como es citado en Valor-Segura (2010) identificaron disparidades en los roles de género, en particular, aquellas mujeres y varones que incorporan una serie de rasgos de personalidad considerados masculinos tienden a obtener puntuaciones más elevadas en la

Escala de Expresión Externa de Ira de Spielberger, en comparación con quienes respaldan una serie de rasgos de personalidad considerados femeninos y por el contrario, individuos hombres o mujeres con rasgos de personalidad más alineados con lo femenino consiguen puntuaciones más altas en la Escala de Expresión de Ira Interna, insinuando que los rasgos asociados con el rol sexual femenino se vincula con la represión de la ira, y mientras que, las características relacionadas con el rol sexual masculino se vincula con la Expresión Externa de Ira.

Asimismo, Blier and Blier-Wilson(1989) como es citado en Kring (2000) señalan que la forma en que se exterioriza la ira puede variar entre varones y mujeres (por ejemplo, los varones tienden a golpear y arrojar objetos con mayor regularidad, mientras que las mujeres tienden a llorar con mayor frecuencia) y los objetivos de estas expresiones de ira también difieren entre ambos sexos; los varones muestran una mayor propensión a expresar su ira y enojo hacia otros hombres o individuos desconocidos, especialmente cuando el objeto y objetivo de su ira son los mismos, en cambio, en contexto de las mujeres, existen más probabilidades que manifiesten su ira hacia miembros de su familia o personas próximas a ellas, independientemente de si son hombres o mujeres, sobre todo cuando el objeto de su ira difiere del destinatario.

No obstante, a pesar de las pruebas de que los estereotipos no aseguran los comportamientos, estos están muy arraigados y tienen un impacto en la percepción de la ira entre mujeres y hombres. Con lo anterior, se ha evidenciado que las mujeres tienen la convicción de que mostrar ira es menos adecuado en comparación con los hombres (Smith et al., 1989, como se menciona en Baron et al., 2007). Además, las expresiones ligadas a la ira en mujeres se califican como más desagradables que las de los varones (Dimberg & Lundquist, 1990, como se cita en Baron et al., 2007).

Comparativamente a los hombres, las mujeres comunican sentir mayores niveles de vergüenza y malestar propio después de un incidente de ira (Deffenbacher et al., 1996, como se cita en Kring, 2000); y mencionan sentir que sus parejas se mofarán o acusarán por sus manifestaciones de ira (Fehr y Baldwin, 1996, como se cita en Gilam & Hendler, 2017). Estas creencias también evidencian las palabras empleadas para definir la ira en ambos géneros. Por ejemplo, es más

común que a las mujeres que muestran su ira se las identifique como odiosas y maliciosas, en cambio, los hombres que expresan ira se los pueda calificar como dominantes y enérgicos (Shields, 1987; Tavis, 1989, como se citan en Kring, 2000). Todo lo anterior, insinúa que, aunque las mujeres puedan sentir y manifestar ira con facilidad, estas podrían sentir incomodidad al hacerlo.

En relación a esto, Campbell y Muncer (2008) plantean que hay diferencias en cómo se regula la agresión resultante de la ira, sugiriendo que la menor incidencia de agresión directa en las mujeres podría estar relacionada con su tendencia a emplear más la desactivación del comportamiento de ira; de acuerdo con esta idea, la desactivación de la ira muestra una correlación inversa con la agresión directa, y las mujeres informan de manera significativa que recurren más a desactivar este tipo de comportamiento en comparación con los hombres. Por otro lado, la conducta explosiva de ira está positivamente correlacionada con la agresión directa y es considerablemente más frecuente en los varones.

Las reacciones psicofisiológicas vinculadas a la contención o expresión de la ira parecen mostrar variaciones entre ambos géneros. En respuesta a un estudio experimental que buscó provocar la ira en situaciones controladas, Kring y Gordon (1998), citados por Chaplin (2015), descubrieron que los varones presentan una mayor reacción en la conductancia de la piel en contraste con las mujeres; sin embargo, estas últimas en comparación de los hombres exhibieron más expresiones faciales.

Estudios en el ámbito de la psicología sanitaria indican que, ante el estrés o la provocación, la manifestación de ira entre mujeres se vincula con una recuperación más rápida en la tensión arterial y una menor reacción en el pulso (Faber & Burns, 1996, mencionado en Cox et al., 2016). Mientras que, la exteriorización de la ira entre hombres y puntuaciones más altas en mediciones de rasgo de hostilidad se vinculan con incrementos sostenidos en la presión arterial y frecuencia cardíaca (Faber & Burns, 1996, citado en Cox et al., 2016). Adicionalmente, las mujeres que expresan su ira sin tener altas puntuaciones en las mediciones de rasgo de hostilidad pueden acondicionarse de manera más efectiva al dolor crónico (Burns et al., 1996, mencionado en Fillingim et al., 2009). Por lo tanto, la expresión saludable de la ira podría tener un efecto favorecedor para

las mujeres, al menos en relación con los indicadores psicofisiológicos vinculados a la adaptación al dolor crónico y a enfermedades coronarias.

En base a la literatura consultada sobre el género y la ira, resulta claro que se han identificado diferencias y similitudes. Cuando se encuentran divergencias entre mujeres y varones, estas suelen estar limitadas a marcos específicos y dichos datos insinúan que la manera en que hombres y mujeres experimentan la ira puede variar según el contexto, lo que podría explicar las discrepancias en los resultados.

2.3. Marco conceptual

2.3.1. Expresión de Ira Estado-Rasgo

Se refiere a los sentimientos de ira que pueden ser suprimidos y/o manifestados en conductas agresivas (Miguel-Tobal et al., 2001).

2.3.5. Género

Hace referencia a los aspectos psicológicos, conductuales y sociales que una cultura en particular asocia con el sexo biológico de un ser humano (American Psychological Association, 2012).

2.3.6. Estudiantes de Derecho

Individuo que tiene como labor esencial el ejercicio de educarse y aprender cosas nuevas sobre diferentes ramas del sistema jurídico. Según Carbonell (2011), el estudiante de derecho también debe cooperar al dominio de lo legal como instrumento para alcanzar una sociedad mucho más democrática e imparcial.

CAPÍTULO III

RESULTADOS

Prueba de normalidad:

Tabla 1

Prueba de normalidad mediante Kolmogórov-Smirnov

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Expresión						
de la ira	,064	250	,016	,993	250	,238

a. Corrección de significación de Lilliefors

Dio como resultado de p ,016 (< 0.05), esto infiere que no hay una distribución normal, por lo tanto, se debe aplicar una prueba no paramétrica. De acuerdo a esto, se utilizó la U de Mann-Whitney.

Tabla 2

Diferencias en la Expresión de Ira según género en estudiantes de Derecho en una universidad privada de Piura-2022.

Nivel	Población Femenina		Población Masculina	
	F	%	F	%
Bajo	84	50,0 %	36	43,9 %
Medio	43	25,6 %	17	20,7 %
Alto	32	19,0 %	21	25,6 %
Muy Alto	8	4,8 %	8	9,8 %
Total	168	100,0 %	82	100,0 %

Nota. Datos procesados mediante la hoja de cálculos de Excel.

Tanto mujeres como varones se encuentran ubicados con mayor frecuencia en el nivel Bajo y con menor frecuencia en el nivel Muy Alto.

Tabla 3

Comparación de la Expresión de ira, según género, utilizando la U de Mann-Whitney

Expresión de Ira	Género	Rango Promedio	Suma de Rangos	U de Mann-Whitney	Z	Sig. asintótica
	Femenino	124,56	20925,50	6729,500	-,295*	,768
	Masculino	127,43	10449,50			

*p < 0,05

Considerando que el Sig. ,768 es superior a 0,05 se rechaza la hipótesis de estudio, ya que no se evidencian diferencias significativas en la Expresión de Ira según género en estudiantes de Derecho en una universidad privada de Piura.

Tabla 4

Diferencias en la escala Estado de Ira en estudiantes de Derecho en una universidad privada de Piura, 2022.

Nivel	Población Femenina		Población Masculina	
	F	%	F	%
Nulo	27	16,1 %	17	20,7 %
Bajo	118	70,2 %	56	68,3 %
Moderado	19	11,3 %	6	7,3 %
Alto	4	2,4 %	3	3,7 %
Total	168	100,0 %	82	100,0 %

Nota. Datos procesados mediante la hoja de cálculos de Excel

Tanto mujeres como varones se encuentran ubicados con mayor frecuencia en el nivel Bajo y con menor frecuencia en el nivel Alto.

Tabla 5

Comparación del Estado de Ira, según género, utilizando la U de Mann-Whitney

Estado de Ira	Género	Rango Promedio	Suma de Rangos	U de Mann-Whitney	Z	Sig. asintótica
	Femenino	123,90	20815,00	6619,000	-,504*	,614
	Masculino	128,78	10560,00			

*p < 0,05

Considerando que el Sig. ,614 es superior a 0,05, se rechaza la primera hipótesis específica, pues no se evidencian diferencias significativas en el Estado de Ira según género en estudiantes de Derecho en una universidad privada de Piura.

Tabla 6

Diferencias en la escala Rasgo de Ira en estudiantes universitarios de Derecho en una universidad privada de Piura, 2022.

Nivel	Población Femenina		Población Masculina	
	F	%	F	%
Bajo	59	35,1 %	30	36,6 %
Medio	40	23,8 %	11	13,4 %
Alto	31	18,5 %	22	26,8 %
Muy Alto	38	22,6 %	19	23,2 %
Total	168	100,0 %	82	100,0 %

Nota. Datos procesados mediante la hoja de cálculos de Excel.

Tanto mujeres como varones se encuentran ubicados con mayor frecuencia en el nivel Bajo y con menor frecuencia los varones se encuentran ubicados en un nivel medio y las mujeres en un nivel Alto.

Tabla 7

Comparación del Rasgo de Ira, según género, utilizando la U de Mann-Whitney

Rasgo de Ira	Género	Rango Promedio	Suma de Rangos	U de Mann-Whitney	Z	Sig. asintótica
	Femenino	131,89	22158,00	5814,000	-2,004*	,045
	Masculino	112,40	9217,00			

*p < 0,05

Considerando que el Sig. ,045 es inferior a 0,05, se acepta la segunda hipótesis específica, ya que sí se evidencian diferencias significativas en el Rasgo de Ira según género en estudiantes de Derecho en una universidad privada de Piura-2022.

Tabla 8

Diferencias en la escala Expresión Externa de Ira en estudiantes de Derecho en una universidad privada de Piura, 2022.

Nivel	Población Femenina		Población Masculina	
	F	%	F	%
Bajo	94	56,0 %	36	43,9 %
Medio	47	28,0 %	18	22,0 %
Alto	19	11,3 %	14	17,1 %
Muy Alto	8	4,8 %	14	17,1 %
Total	168	100,0 %	82	100,0 %

Nota. Datos procesados mediante la hoja de cálculos de Excel.

Tanto mujeres como varones se encuentran ubicados con mayor frecuencia en el nivel Bajo y con menor frecuencia las mujeres se encuentran en el nivel Muy Alto y los varones en el nivel Alto y Muy Alto en la misma proporción.

Tabla 9

Comparación de la Expresión Externa de Ira, según género, utilizando la U de Mann-Whitney

Expresión Externa	Género	Rango Promedio	Suma de Rangos	U de Mann-Whitney	Z	Sig. asintótica
	Femenino	118,59	19922,50	5726,500	-2,177*	,029
	Masculino	139,66	11452,50			

*p < 0,05

Considerando que el Sig. ,029 es inferior a 0,05, se acepta la tercera hipótesis específica, ya que sí se evidencian diferencias significativas en la Expresión Externa de Ira según género en estudiantes de Derecho en una universidad privada de Piura-2022.

Tabla 10

Diferencias en la escala Expresión Interna de Ira en estudiantes universitarios de Derecho en una universidad privada de Piura, 2022.

Nivel	Población Femenina		Población Masculina	
	F	%	F	%
Bajo	33	19,6 %	19	23,2 %
Medio	57	33,9 %	23	28,0 %
Alto	29	17,3 %	17	20,7 %
Muy Alto	49	29,2 %	23	28,0 %
Total	168	100,0 %	82	100,0 %

Nota. Datos procesados mediante la hoja de cálculos de Excel.

Las mujeres se encuentran ubicadas con mayor frecuencia un nivel Muy Alto y los varones en un nivel Medio y Muy Alto (en la misma proporción) y ambos géneros con menor frecuencia en el nivel Alto.

Tabla 11

Comparación de la Expresión Interna de ira, según género, utilizando la U de Mann-Whitney

Expresión Interna	Género	Rango Promedio	Suma de Rangos	U de Mann-Whitney	Z	Sig. asintótica
	Femenino	125,28	21046,50	6850,500	-,070*	,944
	Masculino	125,96	10328,50			

*p < 0,05

Considerando que el Sig. ,944 es superior a 0,05, se rechaza la cuarta hipótesis específica, ya que no se evidencian diferencias significativas en la Expresión Interna de Ira según género en estudiantes de Derecho en una universidad privada de Piura.

Tabla 12

Diferencias en la escala Control Externo de Ira en estudiantes de Derecho en una universidad privada de Piura, 2022.

Nivel	Población Femenina		Población Masculina	
	F	%	F	%
Bajo	31	18,5 %	12	14,6 %
Medio	22	13,1 %	14	17,1 %
Alto	64	38,1 %	21	25,6 %
Muy Alto	51	30,4 %	35	42,7 %
Total	168	100,0 %	82	100,0 %

Nota. Datos procesados mediante la hoja de cálculos de Excel.

Las mujeres se encuentran ubicadas con mayor frecuencia un nivel Alto y los varones en un nivel Muy Alto y con menor frecuencia las mujeres se encuentran en un nivel Medio y los varones en un nivel Bajo.

Tabla 13

Comparación del Control Externo de Ira, según género, utilizando la U de Mann-Whitney

Control Externo	Género	Rango Promedio	Suma de Rangos	U de Mann-Whitney	Z	Sig. asintótica
	Femenino	120,42	20231,00	6035,000	-1,594*	,111
	Masculino	135,90	11144,00			

*p < 0,05

Considerando que el Sig. ,111 es superior a 0,05 se rechaza la hipótesis de estudio, ya que no se evidencian diferencias significativas en el Control Externo de Ira según género en estudiantes de Derecho en una universidad privada de Piura.

Tabla 14

Diferencias en la escala Control Interno de Ira en estudiantes de Derecho en una universidad privada de Piura, 2022.

Nivel	Población Femenina		Población Masculina	
	F	%	F	%
Bajo	19	11,3 %	11	13,4 %
Medio	36	21,4 %	19	23,2 %
Alto	32	19,0 %	19	23,2 %
Muy Alto	81	48,2 %	33	40,2 %
Total	168	100,0 %	82	100,0 %

Nota. Datos procesados mediante la hoja de cálculos de Excel

Tanto mujeres como varones se encuentran ubicados con mayor frecuencia en el nivel Muy Alto y con menor frecuencia en un nivel Bajo.

Tabla 15

Comparación del Control Interno de Ira, según género, utilizando la U de Mann-Whitney

Control Interno	Género	Rango Promedio	Suma de Rangos	U de Mann-Whitney	Z	Sig. asintótica
	Femenino	125,37	21062,50	6866,500	-,040*	,968
	Masculino	125,76	10312,50			

*p < 0,05

Considerando que el Sig. ,968 es superior a 0,05 se rechaza la hipótesis de estudio, ya que no se evidencian diferencias significativas en el Control Interno de Ira según género en estudiantes de Derecho en una universidad privada de Piura.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Esta investigación tuvo como objetivo general determinar las diferencias en la expresión de la ira según género en estudiantes de Derecho en una universidad privada de Piura-2022.

Según los resultados estadísticos obtenidos en la escala Expresión de Ira, el 50% de las estudiantes mujeres de Derecho de la universidad en estudio se encuentran ubicadas en el nivel Bajo, frente al 43,9% de los estudiantes varones. A su vez, el 25,6% de la población femenina se hallan localizadas en el nivel Medio respecto al 20,7% de la población masculina. Por su parte, el 19% de estudiantes mujeres se encuentran ubicadas en el nivel Alto en comparación con el 25,6% de estudiantes varones. Asimismo, el 4,8% de la población femenina manifiestan un nivel Muy Alto frente al 9,8% de la población masculina.

Además, el Sig. ,768 es superior a 0,05, por ende, se rechaza la hipótesis de estudio y se acepta la hipótesis alternativa, al no haber diferencias significativas entre estudiantes de Derecho mujeres y varones de una universidad privada de Piura.

Tales resultados concuerdan con la tesis de Medina (2018) cuyos resultados obtenidos señalan que no existen diferencias en función del sexo de las personas, dado ello, se postula que mujeres y varones manifiestan su ira en nivel y forma parecida. Sin embargo, Arbinaga et al. (2019) encontraron que las estudiantes universitarias mujeres obtuvieron puntuaciones significativamente más altas en Expresión de Ira en comparación con los varones. Al contrastar los resultados de esta investigación con estudios previos, se evidencia que la expresión de ira está condicionada por características socioculturales propias de la población estudiada. Estas diferencias en la expresión de la ira basadas en el género podrían vincularse a factores como el acceso desigual a oportunidades, recursos y, en términos generales, a la validación de emociones, sentimientos y pensamientos; esto sería especialmente notable en contextos sociales donde las mujeres pueden experimentar limitaciones en estos aspectos.

A tal efecto, la revisión teórica indica que la ira es expresada de acuerdo a roles sociales en función de las reglas de un determinado contexto, esto naturalmente incluye el género, el cual es una construcción social y el ambiente universitario con sus propias reglas que dictan cuál es la manera de expresar la ira adecuada para la situación.

Tal como menciona, Douglas-Frost & Averill (1982) como es citado en Fischer & Evers (2009) señalan que la ira cumple una función dentro del sistema social, o al menos está correlacionada con otros comportamientos que tienen una función social. Esto es útil para explicar cómo las respuestas emocionales se relacionan con la sociedad, así como con el contexto social específico. Dado ello, Averill (2014) menciona que los roles sociales transitorios son formas gobernadas por reglas de desempeñar un rol social, por lo que los individuos adoptan un rol que es consistente con lo que requiere una situación dada para tener una respuesta emocional que sea consistente con las normas y expectativas sociales, Así pues, eso explica, porqué distintos grupos sociales tienen distintas maneras de concebir la ira y, en consecuencia, albergan diferentes formas para expresarla; lo cual incluye también la intensidad apropiada y lo moralmente apropiado.

Considerando lo mencionado anteriormente, se puede inferir que no existen diferencias significativas en la expresión de la ira entre la población femenina y masculina. Este hallazgo se sustenta en la observación de que estudiantes de ambos géneros manifiestan patrones similares de expresión de la ira, tal como se refleja en la escala general de Expresión de Ira del instrumento psicológico utilizado. Esto podría atribuirse al contexto en el que se desenvuelven, caracterizado por la ausencia de distinciones relevantes basadas en el género. En este entorno específico, tanto estudiantes mujeres como varones tienen igualdad de oportunidades para estudiar y desarrollar una carrera profesional, indicando una tendencia hacia la superación de roles de género tradicionales.

Posteriormente, se planteó establecer las diferencias en la escala Estado de Ira según género en estudiantes de Derecho en una universidad privada de Piura.

Según los resultados estadísticos obtenidos en la escala de Estado de la Ira, se encontró que el 16,1% de la población femenina de Derecho de la universidad en estudio están ubicadas en un nivel Nulo frente al 20,7% de los estudiantes

varones. A su vez, el 70,2% de la población femenina están localizadas en un nivel Bajo respecto al 68,3% en la población masculina. Por su parte, el 11,3% de las estudiantes mujeres se encuentran ubicadas en un nivel Moderado en comparación con el 7,3% de estudiantes varones. Asimismo, el 2,4% de la población femenina manifiesta un nivel Alto frente al 3,7% en la población masculina. Además, tanto hombres como mujeres se encuentran ubicados con mayor frecuencia en el nivel Bajo y con menor frecuencia en el nivel Alto.

En adición, el Sig. ,614 es superior a 0,05, debido a ello, se rechaza la primera hipótesis específica, pues no se evidencian diferencias significativas en el Estado de Ira en estudiantes de Derecho en una universidad privada de Piura, por ello se infiere que ambos géneros experimentan de manera parecida el Estado de Ira.

Estos resultados son afines a los obtenidos por Medina (2018), quien establece que no hay existencia de diferencias en el estado de ira, puesto que hombres y mujeres expresan su ira de forma semejante. Comparando los resultados del estudio actual con los resultados de estudios anteriores, estaría claro que el Estado de Ira no difiere de manera importante según el género de las personas.

Según la revisión teórica consultada, el estado de la ira es un estado fisiológico-emocional que está compuesta por sentimientos subjetivos del propio individuo, el cual va pasando por emociones leves hasta un cambio en la excitación simpática, donde se observa la presencia de tensión muscular y cambios en su comportamiento, variando en cuanto a intensidad y oscilando en cortos periodos de tiempo, dependiendo de la percepción que tenga este sobre una injusticia o un ataque (Spielberger et al., 1983, Spielberger, 2010). Por tanto, los estímulos que desencadenan estados de ira parecen estar vinculados a circunstancias que suceden en la vida de los sujetos, lo que implica que la intensidad de la ira puede variar de un momento a otro. Esto sugiere que, durante la aplicación del cuestionario, la mayoría de los estudiantes no experimentaban un Estado de Ira probablemente debido a la ausencia de desencadenantes en su entorno en ese momento.

En consecuencia, se infiere que los estudiantes de derecho, sin distinción de género, podrían ser más propensos a percibir situaciones tales como injusticias, incumplimientos de derechos, faltas de respeto, desvalorizaciones a su persona y trabajo como estímulos provocadores de estados de ira, tal como se refleja en sus respuestas al instrumento psicológico. En ausencia de tales situaciones, es probable que los estudiantes permanezcan en un estado de calma, ya que los estados de ira están influenciados por percepciones individuales de las circunstancias.

Seguidamente, se buscó establecer las diferencias en la escala Rasgo de Ira según género en estudiantes de Derecho en una universidad privada de Piura.

Según los resultados estadísticos obtenidos en la escala de Rasgo de la Ira, se encontró que el 35,1% de la población femenina de Derecho de la universidad en estudio se encuentran ubicadas en un nivel Bajo frente al 36,6% de los estudiantes varones. A su vez, el 23,8% de la población femenina se hallan localizadas en un nivel Medio respecto al 13,4% en la población masculina. Por su parte, el 18,5% de estudiantes mujeres se encuentran ubicadas en un nivel Alto a comparación al 26,8% de estudiantes varones. Asimismo, 22,6% de la población femenina manifiestan un nivel Muy Alto frente al 23,2% en la población masculina. En adición, tanto hombres como mujeres se encuentran ubicados con mayor frecuencia en el nivel Bajo. Por otro lado, la población femenina se localiza con menor frecuencia en el nivel Alto y la población masculina en el nivel Medio.

Además, el Sig. ,045 es inferior a 0,05, por ende, se acepta la segunda hipótesis específica pues se evidencia que el Rasgo de Ira difiere según género. En términos concretos, la población femenina muestra una inclinación más marcada hacia niveles medios de rasgo de ira. Sin embargo, se observa que una cantidad significativamente mayor de estudiantes varones presentan el rasgo de ira en niveles altos en comparación con las estudiantes mujeres. Estos datos indican diferencias relevantes en el rasgo de ira entre ambos géneros.

Dichos resultados están en la misma línea a los obtenidos por Menéndez y Fernández-Río (2017) quienes sí encontraron diferencias en la escala de Rasgo de Ira, en función del género. Sin embargo, Çevik (2017) en su investigación no encontró que las puntuaciones en Rasgo de Ira difieran significativamente en

cuanto al género. Ahora bien, al contrastar los resultados de la actual investigación con los resultados de otros estudios, ha quedado de manifiesto que es probable que el Rasgo de Ira esté condicionado a las características propias de la población analizada adicionado a características individuales de los sujetos de estudio.

Hay que mencionar además que según la revisión teórica indica que el Rasgo de Ira refleja una tendencia a enojarse más fácilmente que depende de diferencias individuales de las personas que condicionan la duración, frecuencia e intensidad del Estado de Ira (Spielberger et al., 1983, 1988; Spielberger, 2010). En consecuencia, el rasgo de ira refleja una tendencia a responder con un enfado más intenso cuando se suscitan detonantes de la ira. Según los resultados de esta investigación, se observa que la población femenina tiende a tener una disposición moderada hacia sentimientos de ira y a percibir tratos injustos en circunstancias específicas. Por otro lado, la población masculina muestra una inclinación a manifestar este rasgo de personalidad en niveles altos, indicando una mayor propensión a experimentar de manera más intensa los estados de ira cuando las situaciones son percibidas como injustas o frustrantes.

Todo lo expuesto hasta ahora sugiere que los estímulos desencadenantes de la ira están vinculados a la subjetividad individual. Al observarse con mayor frecuencia en niveles bajos en ambos géneros, se infiere que la mayoría de los encuestados manifiestan una mayor tolerancia hacia estos estímulos, lo que podría implicar reacciones adaptativas y funcionales. Sin embargo, no se debe pasar por alto a los estudiantes con niveles altos (predominantemente varones) y muy altos (presentes en ambos géneros) de Rasgo de Ira pues estos individuos muestran una mayor reactividad hacia el enojo y, por ende, tienen una inclinación a expresar su ira de manera poco constructiva.

A continuación, se planteó las diferencias en la escala Expresión Externa de la ira según género en estudiantes de Derecho en una universidad privada de Piura.

Según los resultados estadísticos obtenidos en la escala Expresión Externa, el 56% de la población femenina de estudiantes de Derecho se localizaron en el nivel Bajo frente al 43,9% de la población masculina. Asimismo, el 28% de las estudiantes se ubicaron en el nivel Medio en comparación al 22% de los estudiantes varones. A su vez, el 11,3% de estudiantes mujeres se encuentran ubicadas en el

nivel Alto respecto al 17,1% de estudiantes varones. En adición, el 4,8% de las mujeres manifiestan un nivel Muy Alto respecto al 17,1% de los varones. Además, la población masculina se encuentra ubicada con mayor frecuencia en el nivel Bajo al igual que la población femenina. Por su parte, las estudiantes mujeres se localizan con menor frecuencia en el nivel Muy Alto frente a los estudiantes varones se localizan con menor frecuencia tanto en el nivel Alto como Muy Alto.

En adición, el Sig. ,029 es inferior a 0,05, debido a ello, se acepta la tercera hipótesis específica pues se evidencia que la Expresión Externa de Ira difiere según género en la población estudiada. El análisis de los resultados sugiere que estas diferencias podrían estar relacionadas con la notable inclinación de los estudiantes varones hacia la Expresión Externa de la Ira en el nivel muy alto respecto a las estudiantes mujeres.

Tales resultados están en consonancia con la investigación realizada por Menéndez y Fernández-Río (2017), quienes sí hallaron diferencias específicamente en la Expresión Externa de Ira, en función del género. Sin embargo, Medina (2018) no encontró diferencias basadas en el género en la escala de Expresión Externa de Ira. Al contrastar los resultados del presente estudio con los resultados de otras investigaciones, se puede evidenciar que las diferencias en cuanto al género son relativas ya que es probable que dependan de factores socioculturales y características propias de la población estudiada.

Según la revisión teórica se indica que uno de los hechos mejor establecidos en la biología del comportamiento es que los machos de la mayoría de las especies de mamíferos son más agresivos que las hembras; y, además, que esta diferencia depende de la hormona masculina testosterona (Moyer, 1976, como se citó en Harmon-Jones, 2003). Sin embargo, Batrinos (2012) alega que residuos ancestrales de comportamiento agresivo prevalecientes en la vida animal determinados por la testosterona permanecen en el humano varón, mitigados o reprimidos por inhibiciones de origen familiar o social pero aún presentes en diferentes intensidades y modalidades desde pensamientos, ira, agresividad verbal, competencia, dominación hasta violencia física. Por ello, en esta investigación se ha podido establecer que en esta escala que tiene que ver con las conductas agresivas producto de la ira, sí se han encontrado diferencias relevantes en cuanto

al género por lo que es probable que la Expresión Externa de la Ira aún siga manifestándose de manera distinta en varones y mujeres, sobre todo en situaciones de furia extrema en las cuales el varón albergaría mayores probabilidades de ejercer la agresividad.

Bajo los argumentos previos, se sugiere que el comportamiento agresivo podría no estar completamente desligado de las limitaciones biológicas. Esto parece indicar que los varones presentan una diferencia significativa en la tendencia a experimentar Expresión Externa de Ira en niveles muy altos, lo que podría indicar una mayor propensión a la agresión, ya sea verbal o física, cuando experimentan una rabia intensa. Es importante destacar que, tal como lo demuestran los valores estadísticos, estas respuestas no serían frecuentes, ya que, en situaciones de ira moderada, los varones podrían controlar su agresividad mediante estrategias aprendidas en contextos familiares o sociales.

Posterior a ello, se planteó establecer las diferencias en la escala Expresión Interna de la ira según género en estudiantes de Derecho en una universidad privada de Piura.

Según los resultados estadísticos obtenidos en la escala Expresión Interna, el 19,6% de las estudiantes mujeres de Derecho se ubican en el nivel Bajo frente al 23,2% de los estudiantes varones. A su vez, el 33,9% de la población femenina se localizan en el nivel Medio respecto al 28% de la población masculina. Entretanto, el 17,3% de estudiantes mujeres se ubican en el nivel Alto en comparación con el 20,7% de estudiantes varones. De la misma manera, el 29,2% de la población femenina manifiestan un nivel Muy Alto frente al 28% de la población masculina. Además, los estudiantes varones se encuentran ubicados con mayor frecuencia tanto en el nivel Medio como en el nivel Muy Alto mientras que las estudiantes mujeres se ubican con mayor frecuencia en el nivel Medio. En adición, la población masculina se encuentra localizada con menor frecuencia en el nivel Alto al igual que la población femenina.

En adición, el Sig. ,944 es superior a 0,05, debido a ello, se rechaza la cuarta hipótesis específica, ya que no se evidencian diferencias significativas en la Expresión Interna de Ira según género en estudiantes de Derecho en una universidad privada de Piura. Eso quiere decir que, tanto población femenina y

población masculina poseen puntuaciones similares en todas las categorías de Expresión Interna lo cual indica que ambos géneros albergan un grado moderado de supresión de los sentimientos de ira, es decir, aunque experimenten estados de ira no la expresan ni verbal ni físicamente.

Los resultados que se obtuvieron son similares a los de Medina (2018), puesto que se determinó que no existen diferencias en la escala de expresión interna entre la población femenina y la población masculina. Comparando los resultados del estudio actual con los antecedentes tomados en consideración, se puede constatar que posiblemente la Expresión Interna no difiere exclusivamente en cuanto al género.

De acuerdo con las consideraciones teóricas, la manera en que las personas manifiestan sus emociones está influida por las implicaciones sociales que se esperan de esas expresiones (Fischer & Evers, 2010). Por ende, las valoraciones sociales desempeñan un rol fundamental a la hora de explicar las diferentes reacciones emocionales de varones y mujeres ya que existen preocupaciones de rol específicas de cada género, sugiriendo que para los varones la expresión de la ira no afecta negativamente a su identidad masculina mientras que para las mujeres sí lo hace pues las consecuencias sociales negativas de la ira son más destacadas para las mujeres que para los varones (Fischer & Evers, 2010). En este estudio se encontró que tanto estudiantes varones como mujeres, en su mayoría, presentan puntuaciones que indican que están reprimiendo sus sentimientos de ira en niveles similares. Es así que, en general, no se mostraron diferencias relevantes ni determinantes basadas en el género, ello da a entender que aunque en teoría las implicaciones de índole social de la ira están sesgadas a favor de los varones, ambos sexos preferirían no mostrar abiertamente un comportamiento agresivo probablemente debido a las valoraciones negativas que existen en la sociedad actual respecto a estas conductas, sin embargo, a pesar de evitar la desaprobación social de la expresión de la ira al no mostrarla y mantenerla internamente, esto puede ocasionar efectos negativos a mediano y largo plazo en la salud mental y física.

Con base en lo expuesto, se plantea que la expresión de la ira está fuertemente influenciada por aspectos sociales. Por ende, los individuos tienden a

ajustar su comportamiento de acuerdo con las situaciones presentadas y su comprensión del contexto en el que se encuentran. En el caso de esta población, esto se traduce en las percepciones y expectativas hacia los abogados, quienes se espera que mantengan la compostura en cualquier situación mientras ejercen su profesión. Es probable que, debido a estas expectativas, los estudiantes de Derecho, independientemente de su género, elijan reprimir los sentimientos de ira.

Acto seguido, se planteó establecer las diferencias en la escala Control Externo de la ira según género en estudiantes de Derecho en una universidad privada de Piura.

Según los resultados estadísticos obtenidos en la escala de Control Externo de Ira, se encontró que el 18,5% de las estudiantes mujeres de Derecho de la universidad de estudios se ubican en un nivel Bajo frente al 14,6% en los estudiantes varones. A su vez, el 13,1% de la población femenina se localizan en un nivel Medio respecto al 17,1% en la población masculina. Por su parte, el 38,1% de las estudiantes mujeres se encuentran ubicadas en un nivel Alto en comparación al 25,6% de estudiantes varones. Asimismo, el 30,4% de la población femenina está ubicado en un nivel Muy Alto frente al 42,7% en la población masculina. En adición, las mujeres están ubicadas con mayor frecuencia en un nivel Alto mientras que los hombres en un nivel Muy Alto y con menor frecuencia, la población femenina se encuentra en un nivel Bajo respecto a los hombres que se encuentran en un nivel Medio.

Adicionalmente, el Sig. ,111 es superior a 0,05, por consiguiente, se rechaza la quinta hipótesis específica, pues no se evidencian diferencias significativas según género en estudiantes de Derecho en una universidad privada de Piura-2022.

Menéndez y Fernández-Río (2017) quienes previamente habían encontrado diferencias entre varones y mujeres en otras escalas, en ésta encontraron que el Control Externo de Ira no difiere en cuanto al género. Pero, Arbinaga et al (2019) sí evidenció diferencias relevantes, pues se hallaron puntajes más altos en los estudiantes universitarios varones que en las estudiantes universitarias mujeres. Al comparar los resultados del presente estudio con los resultados de investigaciones previas, parece evidenciar que las diferencias basadas en el género en el Control

Externo de Ira no son absolutas y es posible que estén sujetas a las normas sociales y las individualidades de la población estudiada.

Según la revisión teórica, Averill (1982) como es citado en Kring (2000) argumenta que las normas que conducen la organización de los diversos elementos del síndrome de la ira son principalmente de origen social, es decir explica la ira como una emoción social que frecuentemente se da en relación a otras personas, en ese sentido, a menudo se dirige hacia los demás; y las consecuencias de la experiencia y expresión de la ira son a menudo interpersonales. En ese sentido, refiere que la mayoría de conductas relacionadas con la ira tienen como detonante a alguien externo, en este estudio se pudo observar que los estudiantes universitarios, en su mayoría independientemente del género, muestran un control de ira en niveles elevados, lo que indica que controlan la expresión de sus sentimientos de ira en la mayoría de ocasiones, evitando su expresión hacia otras personas. Tal como menciona Szasz et al. (2011) el control de la ira suele ser útil para decrecer el grado de intensidad de la ira y detener las conductas desadaptativas como las agresiones. Y como lo podemos evidenciar, cuando las riñas interpersonales se presentan, las agresiones tienen una connotación negativa en la vida cotidiana, por ello, se tiende a contener la conducta agresiva para evitar evaluaciones perjudiciales por parte de otros, problemas con la ley y/o daño a la reputación.

Tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, se infiere que el control externo de la ira es socialmente deseable y es común que sea considerado un signo de firmeza de carácter. Al haber tantas valoraciones negativas por parte de la sociedad hacia la agresividad, la regulación e incluso represión de la misma son preferibles. Sin embargo, los niveles extremadamente altos pueden conducir a la evasión e indefensión, debido a ello es aconsejable mantener un balance que favorezca la comunicación asertiva.

Finalmente, se creyó conveniente contrastar la escala Control Interno de la ira según género en estudiantes de Derecho en una universidad privada de Piura.

Según los resultados obtenidos en la escala de Control Interno de la Ira, se encontró que el 11,3% de estudiantes mujeres de Derecho de la universidad en estudio se encuentran ubicadas en un nivel Bajo frente al 13,4% de los estudiantes

varones. A su vez, el 21,4% de la población femenina se hallan localizadas en un nivel Medio respecto al 23,2% en la población masculina. Por su parte, el 19,0% de estudiantes mujeres se encuentran ubicadas en un nivel Alto en comparación con el 23,2% de estudiantes varones. Asimismo, el 48,2% de la población femenina manifiestan un nivel Muy Alto frente al 40,2% de la población masculina. En adicción, tanto hombres como mujeres se encuentran ubicados con mayor frecuencia en el nivel Muy Alto y con menor frecuencia en un nivel Bajo.

Además, el Sig. ,968 es superior a 0,05, debido a ello, se rechaza la sexta hipótesis específica, ya que no se evidencian diferencias significativas en el Control Interno de Ira según género en estudiantes de Derecho en una universidad privada de Piura. Por ende, tanto población femenina y población masculina poseen puntuaciones similares en los niveles bajos, moderados y altos, esto posiblemente se deba a que ambos géneros dominan de manera parecida los sentimientos de ira.

Arbinaga et al. (2019), quienes previamente encontraron diferencias basadas en el género en otras escalas, en el Control Interno de Ira no encontraron diferencias importantes. Al contrastar los resultados de este estudio con los resultados obtenidos por investigaciones previas, se puede evidenciar que el Control Interno de Ira, no posee diferencias tan marcadas en cuanto al género de las personas.

Según la revisión teórica, señala que las reacciones emocionales dependen no solo de la evaluación de un evento emocional específico, sino también del entorno social en el que ha producido dicho evento; los sujetos evalúan las reacciones de los demás individuos, o el efecto esperado de sus propias emociones sobre los demás y esas evaluaciones logran influir en sus emociones de distintas formas (Manstead and Fischer, 2001). En este estudio, se observa predominantemente que tanto hombres como mujeres logran controlar su ira, manteniendo la calma y la compostura incluso en situaciones incómodas. Desde una perspectiva teórica basada en estos hallazgos, se podría inferir que tanto la población masculina como la femenina podrían optar por reprimir sus sentimientos de ira, posiblemente debido a las percepciones negativas que la sociedad asocia con la expresión de ira. Este patrón de comportamiento podría explicarse por la

influencia significativa de las evaluaciones sociales, que son sensibles tanto a las variaciones en el contexto social como al historial individual de incidentes de ira de cada individuo.

Considerando todo lo expuesto anteriormente, parece que las respuestas de ira están también condicionadas por el entorno social y la situación específica en la que los individuos se encuentren en momentos particulares. En relación con los hallazgos de esta investigación, tanto hombres como mujeres estudiantes de derecho podrían optar por gestionar su ira para evitar explosiones emocionales y utilizarla de manera efectiva en la resolución de conflictos. Esto se debe a que la carrera que están estudiando requiere un alto grado de autocontrol emocional, es decir, un estilo de comunicación asertivo que implica firmeza de carácter sin recurrir a la agresividad, ya que esto contribuiría positivamente tanto en la defensa de sus clientes como en el manejo de situaciones frustrantes en su vida diaria.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

1. Los resultados evidencian que no existen diferencias significativas en la Expresión de Ira entre estudiantes mujeres y varones de Derecho de una universidad privada de Piura.
2. No se hallaron diferencias significativas en la dimensión Estado de Ira entre estudiantes mujeres y varones de Derecho de una universidad privada de Piura.
3. Existen diferencias significativas en cuanto a la dimensión Rasgo de Ira entre estudiantes mujeres y varones de Derecho de una universidad privada de Piura.
4. Se evidenció que existen diferencias significativas en cuanto a la dimensión Expresión Externa de Ira entre estudiantes mujeres y varones de Derecho de una universidad privada de Piura.
5. No se encontraron diferencias significativas en cuanto a la dimensión Expresión Interna de Ira entre estudiantes mujeres y varones de Derecho de una universidad privada de Piura
6. No se hallaron diferencias significativas en la dimensión Control Externo de Ira entre estudiantes mujeres y varones de Derecho de una universidad privada de Piura
7. No se evidenciaron diferencias significativas en la dimensión Control Interno de Ira entre estudiantes mujeres y varones de derecho de una universidad privada de Piura.

5.2. Recomendaciones

- Se recomienda realizar estudios cualitativos sobre la temática para conocer de manera más específica los determinantes en las diferencias de la expresión de ira.
- Se recomienda a los Directivos de la Escuela de Derecho proponer talleres psicológicos que busquen aumentar las habilidades de reconocimiento de detonantes de ira en los estudiantes de manera que tengan un plan para lidiar con ellos y así reducir las probabilidades de que su ira se salga de control.
- Se recomienda a la Dirección de la Escuela de Derecho aplicar entrevistas a los estudiantes de dicha carrera para detectar evidencia temprana de rasgos de ira en niveles problemáticos con la intención de facilitar intervenciones psicológicas que contribuyan a prevenir el desarrollo de conductas problemáticas relacionadas a la ira.
- Se recomienda a los Directivos de la Escuela de Derecho capacitar a los docentes tutores sobre el manejo de la ira con el fin de que puedan orientar a los jóvenes estudiantes en la gestión constructiva de la ira.
- Se recomienda a las autoridades de la Escuela de Derecho gestionar programas preventivos promocionales de entrenamiento asertivo en los cuales se brinde a las participantes herramientas para la gestión emocional con el objetivo de abordar y/o prevenir la supresión dañina de la ira.
- Se recomienda a la Oficina de Bienestar Universitario planificar la aplicación de talleres psicológicos que estén dirigidos a los estudiantes en los cuales se les brinde técnicas y estrategias de autorregulación de la ira.
- A la Dirección de la Escuela de Derecho coordinar junto con la Escuela de Psicología la realización de charlas psicoeducativas dirigidas a los estudiantes de todos los ciclos de la carrera para promocionar los beneficios de un mejor abordaje de la, esto a su vez, facilitará la detección de casos de estudiantes que presentan dificultades con control de ira y brindarles apoyo psicológico individualizado.

CAPÍTULO VI

REFERENCIAS Y ANEXOS

6.1. Referencias

- Agnew, R. (1985). A revised strain theory of delinquency. *Social forces*, 64(1), 151-167. <https://doi.org/10.1093/sf/64.1.151>
- Agnew, R., Brezina, T., Wright, J. P., & Cullen, F. T. (2002). Strain, personality traits, and delinquency: Extending general strain theory. *Criminology*, 40(1), 43-72. <https://doi.org/10.1111/j.1745-9125.2002.tb00949.x>
- Alia-Klein, N., Gan, G., Gilam, G., Bezek, J., Bruno, A., Denson, T. F., ... & Verona, E. (2020). The feeling of anger: From brain networks to linguistic expressions. *Neuroscience & Biobehavioral Reviews*, 108, 480-497. <https://doi.org/10.1016/j.neubiorev.2019.12.002>
- Alia-Klein, N., Preston-Campbell, R.N., Moeller, S.J., Parvaz, M.A., Bachi, K., Gan, G., Zilverstand, A., Konova, A.B. & Goldstein, R.Z. (2018). Trait anger modulates neural activity in the fronto-parietal attention network. *PloS one*, 13(4), e0194444. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0194444>
- Allred, K.D. & Smith, T.W. (1991). Social cognition in cynical hostility. *Cognitive Therapy and Research*, 15(5), 399-412. <https://doi.org/10.1007/BF01173034>
- American Psychological Association. (2012). Guidelines for psychological practice with lesbian, gay, and bisexual clients. *American Psychologist*, 67(1), 10–42. <https://doi.org/10.1037/a0024659>
- Anderson, C. A. & Bushman, B. J. (2002). Human aggression. *Annual review of psychology*, 53(1), 27-51. <https://www2.psych.ubc.ca/~schaller/Psyc591Readings/AndersonBushman2002.pdf>
- Ander E. (2010), Técnicas de investigación social. Editorial Lumen, 24.a edición, Buenos Aires. págs. 50-52

- Arbinaga, F., Joaquin-Mingorance, M. & Fernández-Cuenca, S. (2019). Expression of anger in university students according to perceived quality of sleep. *Sleep Science*, 12(1), 28. <https://doi.org/10.5935%2F1984-0063.20190058>
- Arnett, J. J. (2000). Emerging adulthood: A theory of development from the late teens through the twenties. *American Psychologist*, 55(5), 469–480. <https://doi.org/10.1037/0003-066X.55.5.469>
- Arnett, J. J. (2005). The Developmental Context of Substance Use in Emerging Adulthood. *Journal of Drug Issues*, 35(2), 235–254. <https://doi.org/10.1177/002204260503500202>
- Arnett, J. J. (2015). *Emerging adulthood: The winding road from the late teens through the twenties* (2nd ed.). Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780199795574.013.9>
- Averill, J. R. (1980). A constructivist view of emotion. *Theories of Emotion*, 305–339. <https://doi.org/10.1016/B978-0-12-558701-3.50018-1>
- Averill, J. R. (1983). Studies on anger and aggression: Implications for theories of emotion. *American Psychologist*, 38(11), 1145–1160. <https://doi.org/10.1037/0003-066X.38.11.1145>
- Averill, J. R. (2001). Studies on anger and aggression: Implications for theories of emotion. In W. G. Parrott (Ed.), *Emotions in social psychology: Essential readings* (pp. 337–352). Psychology Press.
- Averill, J. R. (2014). Putting the social in social cognition, with special reference to emotion. In *Perspectives on anger and emotion* (pp. 47-56). Psychology Press.
- Bandura, A. (1983). Psychological mechanisms of aggression. *Aggression: Theoretical and empirical reviews*, 1, 1-40.
- Baron, K. G., Smith, T. W., Butner, J., Nealey-Moore, J., Hawkins, M. W., & Uchino, B. N. (2007). Hostility, anger, and marital adjustment: Concurrent and

- prospective associations with psychosocial vulnerability. *Journal of behavioral medicine*, 30, 1-10. <https://doi.org/10.1007/s10865-006-9086-z>
- Batrinis M. L. (2012). Testosterone and aggressive behavior in man. *International journal of endocrinology and metabolism*, 10(3), 563–568. <https://doi.org/10.5812/ijem.3661>
- Berkowitz, L. (1993). *Aggression: Its causes, consequences, and control*. McGraw-Hill Book Company.
- Berkowitz, L. (2012). A different view of anger: The cognitive-neoassociation conception of the relation of anger to aggression. *Aggressive behavior*, 38(4), 322-333. <https://doi.org/10.1002/ab.21432>
- Blair, R. J. R. (2012). Considering anger from a cognitive neuroscience perspective. *Wiley Interdisciplinary Reviews: Cognitive Science*, 3(1), 65-74. <https://doi.org/10.1002/wcs.154>
- Blier, M. J., & Blier-Wilson, L. A. (1989). Gender differences in self-rated emotional expressiveness. *Sex Roles*, 21, 287-295. <https://doi.org/10.1007/BF00289908>
- Burns, J. W., Johnson, B. J., Mahoney, N., Devine, J., & Pawl, R. (1996). Anger management style, hostility and spouse responses: Gender differences in predictors of adjustment among chronic pain patients. *Pain*, 64(3), 445-453. [https://doi.org/10.1016/0304-3959\(95\)00169-7](https://doi.org/10.1016/0304-3959(95)00169-7)
- Burns, J. W., Johnson, B. J., Mahoney, N., Devine, J., & Pawl, R. (1996). Anger management style, hostility, and spouse responses: Gender differences in predictors of adjustment among chronic pain patients. *Pain*, 64, 445–453.
- Busch, F. N. (2009). Anger and depression. *Advances in psychiatric treatment*, 15(4), 271-278. <https://doi.org/10.1192%2Fapt.bp.107.004937>
- Buss, A. H. (1961). *The psychology of aggression*. Wiley.
- Carbonell, M. (2011). *Cartas a un estudiante de Derecho* (3era edición). Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM. <https://delajusticia.com/wp->

content/uploads/2016/10/miguel-carbonell-cartas-a-un-estudiante-de-derecho-2.pdf

- Casey, B. J., Jones, R. M. & Hare, T. A. (2008). The adolescent brain. *Annals of the New York Academy of Sciences*, 1124, 111–126. <https://doi.org/10.1196/annals.1440.010>
- Çevik, G.B. (2017). Examining University Students' Anger and Satisfaction with Life. *Journal of Education and Practice*, 8(7), 187-195. <https://files.eric.ed.gov/fulltext/EJ1137615.pdf>
- Chambi, E., y Guevara, A. (2021). *Satisfacción Familiar y Expresión de la Ira en Estudiantes Universitarios de Arequipa* [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]. Repositorio Digital Institucional UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/60500?show=full&locale-attribute=es>
- Chiavenato, I. (2008). *Administración de Recursos Humanos*. México: McGraw-Hill.
- Conner, T. S., Jensen, K. P., Tennen, H., Furneaux, H. M., Kranzler, H. & Covault, J. (2010). Functional polymorphisms in the serotonin 1B receptor gene (HTR1B) predict self-reported anger and hostility among young men. *American Journal of Medical Genetics Part B: Neuropsychiatric Genetics*, 153(1), 67-78. <https://doi.org/10.1002/ajmq.b.30955>
- Cox, D., Stabb, S., & Bruckner, K. (2016). *Women's anger: Clinical and developmental perspectives*. Routledge.
- Cox, D.E., Harrison, D.W. Models of anger: contributions from psychophysiology, neuropsychology and the cognitive behavioral perspective. *Brain Struct Funct* **212**, 371–385 (2008). <https://doi.org/10.1007/s00429-007-0168-7>
- Deffenbacher, J. L., Oetting, E. R. & Lynch, R. S. (1994). Development of a driving anger scale. *Psychological reports*, 74(1), 83-91. <https://doi.org/10.2466/pr0.1994.74.1.83>

- Deffenbacher, J. L., Oetting, E. R., Huff, M. E., Cornell, G. R. & Dallager, C. J. (1996). Evaluation of two cognitive-behavioral approaches to general anger reduction. *Cognitive Therapy and Research*, 20(6), 551-573. <https://doi.org/10.1007/BF02227961>
- Deffenbacher, J. L., Oetting, E. R., Lynch, R. S., & Morris, C. A. (1996a). The expression of anger and its consequences. *Behavior Research and Therapy*, 34, 575–590.
- Deschner, J. P. (1984). *The hitting habit: Anger control for battering couples*. Free Press.
- Dimberg, U., & Lundquist, L. O. (1990). Gender differences in facial reactions to facial expressions. *Biological Psychology*, 30, 151–159
- Douglas-Frost, W., & Averill, J. R. (1982). Differences Between Men and Women in the Everyday Experience of Anger. *Anger and Aggression*, 281–316. https://doi.org/10.1007/978-1-4612-5743-1_13
- Ekman, P., & Cordaro, D. (2011). What is Meant by Calling Emotions Basic. *Emotion Review*, 3(4), 364–370. <https://doi.org/10.1177/1754073911410740>
- Faber, S. D., & Burns, J. W (1996). Anger management style, degree of expressed anger, and gender influence cardiovascular recovery from interpersonal harassment. *Journal of Behavioral Medicine*, 19, 31–53.
- Fehr, B. & Baldwin, M. (1996). Prototype and script analyses of laypeople's knowledge of anger. In G. J. O. Fletcher & J. Fitness (Eds.), *Knowledge structures in close relationships: A social psychological approach*. (pp. 219–245). Mahwah, NJ: Lawrence Erlbaum.
- Fernandez, E., Day, A., & Boyle, G. J. (2015). Measures of anger and hostility in adults. In *Measures of personality and social psychological constructs* (pp. 74-100). Academic Press.

- Fernández-Abascal, E. G., Rodríguez, B. G., Sánchez, M. P. J., Díaz, M. D. M., & Sánchez, F. J. D. (2010). *Psicología de la emoción*. Editorial Universitaria Ramón Areces.
- Fillingim, R. B., King, C. D., Ribeiro-Dasilva, M. C., Rahim-Williams, B., & Riley III, J. L. (2009). Sex, gender, and pain: a review of recent clinical and experimental findings. *The journal of pain*, 10(5), 447-485. <https://doi.org/10.1016/j.jpain.2008.12.001>
- Fischer, A. H. (1993). Sex differences in emotionality: Fact or stereotype? *Feminism and Psychology*, 3, 303–318
- Fischer, A. H., & Evers, C. (2009). Anger in the Context of Gender. *International Handbook of Anger*, 349–360. doi:10.1007/978-0-387-89676-2_20
- Fischer, A. H., & Evers, C. (2010). Anger in the context of gender. In M. Potegal, G. Stemmler, & C. Spielberger (Eds.), *International handbook of anger: Constituent and concomitant biological, psychological, and social processes* (pp. 349–360). Springer Science + Business Media. https://doi.org/10.1007/978-0-387-89676-2_20
- Fischer, A. H., Rodriguez-Mosquera, P. M., Van Vianen, A. E. M., & Manstead, A. S. R. (2004). Gender and culture differences in emotion. *Emotion*, 4, 87–94.
- Fischer, P. C., Smith, R. J., Leonard, E., Fuqua, D. R., Campbell, J. L., & Masters, M. A. (1993). Sex differences on affective dimensions : Continuing examination. *Journal of Counseling and Development*, 71, 440–443.
- Gable, P., Mechin, N., Hicks, J. & Adams, D. (2015). Supervisory control system and frontal asymmetry: Neurophysiological traits of emotion-based impulsivity. *Social cognitive and affective neuroscience*, 10(10), 1310-1315. <https://doi.org/10.1093/scan/nsv017>
- Gallup. (2022). Gallup Global Emotions Report. https://img.lalr.co/cms/2022/06/29185719/2022-Gallup-Global-Emotions-Report-2022_compressed.pdf

- Garfinkel, S., Zorab, E., Navaratnam, N., Engels, M., Mallorquí-Bagué, N., Minati, L. & Critchley, H. (2016). Anger in brain and body: the neural and physiological perturbation of decision-making by emotion. *Social Cognitive and Affective Neuroscience*, 11(1), 150-158. <https://doi.org/10.1093/scan/nsv099>
- Gilam, G., & Hendler, T. (2017). Deconstructing anger in the human brain. *Social behavior from rodents to humans: Neural foundations and clinical implications*, 257-273. https://link.springer.com/chapter/10.1007/7854_2015_408
- Gordon, B. & Allen, J. (1990). *Helping men in couple relationships*. The Guilford Press.
- Graham, M. (2014). *Hechos de la vida: diez temas de satisfacción*. Outskirts Press, 6-10. <https://outskirtspress.com/>
- Harmon-Jones, E. (2003). Clarifying the emotive functions of asymmetrical frontal cortical activity. *Psychophysiology*, 40(6), 838–848. <https://doi.org/10.1111/1469-8986.00121>
- Heppner, P. P. & Gonzales, D. S. (1987). Men counseling men. In M. Scher, M. Stevens, G. Good, & G. A. Eichenfield (Eds.), *Handbook of counseling & psychotherapy with men* (pp. 30–38). Sage Publications, Inc.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación (Sexta ed.)*. McGraw-Hill. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Hochschild, A. R. (1983). *El corazón administrado: Comercialización del sentimiento humano*. University of California Press.
- Kassinove, H. & Sukhodolsky, D. G. (1995). Anger disorders: Basic science and practice issues. *Issues in comprehensive pediatric nursing*, 18(3), 173-205. <https://doi.org/10.3109/01460869509087270>

- Keltner, D. & Haidt, J. (2001). Social functions of emotions. In T. J. Mayne & G. A. Bonanno (Eds.), *Emotions: Current issues and future directions* (pp. 192–213). Guilford Press.
- Kessler, R. C., Berglund, P., Demler, O., Jin, R., Merikangas, K. R. & Walters, E. E. (2005). Lifetime prevalence and age-of-onset distributions of DSM-IV disorders in the National Comorbidity Survey replication. *Archives of General Psychiatry*, 62(7), 768. <https://doi.org/10.1001/archpsyc.62.7.768>
- Kessler, R. C., Petukhova, M., Sampson, N. A., Zaslavsky, A. M., & Wittchen, H. U. (2012). Twelve-month and lifetime prevalence and lifetime morbid risk of anxiety and mood disorders in the United States. *International journal of methods in psychiatric research*, 21(3), 169-184. <https://doi.org/10.1002/mpr.1359>
- Kopper, B. A., & Epperson, D. L. (1996). The experience and expression of anger: Relationships with gender, gender role socialization, depression, and mental health functioning. *Journal of Counseling Psychology*, 43, 158–165
- Kring, A. M. & Gordon, A. H. (1998). Sex differences in emotion: Expression, experience, and physiology. *Journal of Personality and Social Psychology*, 74, 686–703
- Kring, A. M. (2000). Gender and anger. *Gender and Emotion*, 211–231. doi:10.1017/cbo9780511628191.011
- Lemerise, E. A. & Arsenio, W. F. (2000). An integrated model of emotion processes and cognition in social information processing. *Child development*, 71(1), 107-118. <https://doi.org/10.1111/1467-8624.00124>
- Lench, H. C., Bench, S. W., Darbor, K. E. & Moore, M. (2015). A functionalist manifesto: Goal-related emotions from an evolutionary perspective. *Emotion Review*, 7(1), 90-98. <https://doi.org/10.1177/1754073914553001>
- León, L. (2012). Aproximaciones a la emoción de ira: de la conceptualización a la intervención psicológica. *Revista de Motivación y Emoción*, 1, 66-81.

- Loeber, R., & Coie, J. (2001). Continuities and discontinuities of development, with particular emphasis on emotional and cognitive components of disruptive behavior. *Conduct disorders in childhood and adolescence*, 379-407.
- Long, D. (1987). Working with men who batter. In M. Scher, M. Stevens, G. Good, & G. A. Eichenfield (Eds.), *Handbook of counseling & psychotherapy with men* (pp. 305–320). Sage Publications, Inc.
- Manstead, A. S.R., & Fischer, A. H. (2001). Social appraisal: the social world as object of and influence on appraisal processes. In K. R. Scherer, A. Schorr, & T. Johnstone (Eds.), *Appraisal processes in emotion: Theory, method, research* (pp. 221–232). Oxford University Press.
- Maoz, K., Adler, A., Bliese, P., Sipos, M, Quartana, P. J. & Bar-Haim, Y. (2017). Attention and interpretation processes and trait anger experience, expression, and control. *Cognition and Emotion*, 31(7), 1453-1464. <https://doi.org/10.1080/02699931.2016.1231663>
- Medina, V. (2018). *Expresión de ira, según género, en estudiantes del quinto de secundaria de una institución educativa* [Tesis de licenciatura, Universidad Ricardo Palma]. Repositorio Institucional - URP. <https://repositorio.urp.edu.pe/handle/20.500.14138/1625>
- Menéndez, J. I., y Fernández-Río, J. (2017). Niveles de ira en deportistas: diferencias en función del grado de contacto y el género. *Revista Internacional de Ciencias del Deporte*, 13(50), 356-369. <https://doi.org/10.5232/ricyde2017.05003>
- Miguel-Tobal, J. J., Casado. M. I., Cano-Vindel, A y Spielberger, C. D. (2001). *STAXI-2 Inventario de expresario de ira estado-rasgo*. TEA ediciones.
- Morris, D. (1967). *Primate Ethology*. Weidenfeld & Nicolson Publishers.
- Morris, D. (2009). *The human zoo*. Random House.
- Moyer, K. E. (1976). *The psychobiology of aggression*. Harper & Row.

- Nieto, M. Á. P., Delgado, M. M. R., & León, L. (2008). Aproximaciones a la emoción de ira: de la conceptualización a la intervención psicológica. *Reme*, 11(28), 5.
- Novaco, R. W. (1976). The functions and regulation of the arousal of anger. *American Journal of Psychiatry*, 133(10), 1124-1128. <https://psycnet.apa.org/doi/10.1176/ajp.133.10.1124>
- Novaco, R. W. (2010). Anger and psychopathology. In M. Potegal, G. Stemmler, & C. Spielberger (Eds.), *International handbook of anger: Constituent and concomitant biological, psychological, and social processes* (pp. 465–497). Springer Science + Business Media. https://doi.org/10.1007/978-0-387-89676-2_27
- Novaco, R. W., & Taylor, J. (2016). Anger. In A. Carr & M. McNulty (Eds.), *The Handbook of Adult Clinical Psychology* (pp. 380-404). Routledge.
- Ñaupas, H., Valdivia, M.; Palacios, J., Romero, H. 2018. *Metodología de la investigación, Cuantitativa, Cualitativa y redacción de Tesis*. Bogotá: ediciones de la U. 5ta. Edición, p. 334.
- Ochsner, K.N. & Gross, J.J. (2008). Cognitive emotion regulation: Insights from social cognitive and affective neuroscience. *Current directions in psychological science*, 17(2), 153-158. <https://doi.org/10.1111/j.1467-8721.2008.00566.x>
- Okuda, M., Picazo, J., Olfson, M., Hasin, D., Liu, S., Bernardi, S. & Blanco, C. (2015). Prevalence and correlates of anger in the community: results from a national survey. *CNS spectrums*, 20(2), 130–139. <https://doi.org/10.1017/S1092852914000182>
- Pakaslahti, L. (2000). Children's and adolescents' aggressive behavior in context: The development and application of aggressive problem-solving strategies. *Aggression and Violent Behavior*, 5(5), 467-490. [https://doi.org/10.1016/S1359-1789\(98\)00032-9](https://doi.org/10.1016/S1359-1789(98)00032-9)

- Pasick, R. S., Gordon, S. & Meth, R. L. (1990). Helping men understand themselves. *Men in therapy: The challenge of change*, 152-180.
- Peterson, C. K., & Harmon-Jones, E. (2012). Anger and testosterone: Evidence that situationally-induced anger relates to situationally-induced testosterone. *Emotion*, 12(5), 899–902. <https://doi.org/10.1037/a0025300>
- Posner, J., Russell, J. A., & Peterson, B. S. (2005). The circumplex model of affect: an integrative approach to affective neuroscience, cognitive development, and psychopathology. *Development and psychopathology*, 17(3), 715–734. <https://doi.org/10.1017/S0954579405050340>
- Potegal, M., Stemmler, G. & Spielberger, C. (2010). *International handbook of anger: Constituent and concomitant biological, psychological, and social processes*. Springer Science & Business Media. <https://psycnet.apa.org/doi/10.1007/978-0-387-89676-2>
- Ramirez, P. (2020). *Ira Estado - Rasgo y las habilidades Sociales en los estudiantes de una universidad Trujillo, 2019* [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio Digital Institucional UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/45838>
- Rosen, J. B. & Schulkin, J. (1998). From normal fear to pathological anxiety. *Psychological Review*, 105(2), 325–350. <https://doi.org/10.1037/0033-295X.105.2.325>
- Sánchez, H., Reyes, C. & Mejía, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. Universidad Ricardo Palma. <https://www.urp.edu.pe/pdf/id/13350/n/libro-manual-de-terminos-en-investigacion.pdf>
- Sanford, L. T. & Donovan, M. E. (1984). *Women and Self-Esteem*. Anchor.
- Savage-Rumbaugh, E. S., Rumbaugh, D. M., & Boysen, S. (1980). Do Apes Use Language? One research group considers the evidence for representational ability in apes. *American Scientist*, 68(1), 49-61.

- Scarpa, A., & Raine, A. (2000). Violence associated with anger and impulsivity. *The neuropsychology of emotion*, 320-339.
- Shields, S. A. (1987). Women, men, and the dilemma of emotion. In P. Shaver & C. Hendrick (Eds.), *Sex and Gender. Review of Personality and Social Psychology* (Vol. 7, pp. 229–250). Newbury Park, CA: Sage.
- Shields, S. A. (1991). Gender in the psychology of emotion: A selective research review. In K. T. Strongman (Ed.), *International Review of Studies on Emotion* (pp. 227–245). New York: Wiley.
- Siever, L. (2008). Neurobiology of aggression and violence. *American journal of psychiatry*, 165(4), 429-442. <https://doi.org/10.1176/appi.ajp.2008.07111774>
- Smith, K. C., Ulch, S. E., Cameron, J. E., Cumberland, J. A., Musgrave, M. A., & Tremblay, N. (1989). Gender-related effects in the perception of anger expression. *Sex Roles*, 20, 487–499.
- Smith, L., Duffy, B., Moxham-Hall, V., Strang, L., Wessely, S., Rubin, G. (2021). Anger and confrontation during the COVID-19 pandemic: a national cross-sectional survey in the UK. *Journal of the Royal Society of Medicine*, 114(2), 77–90. <https://doi.org/10.1177/0141076820962068>
- Smith, T. & Pope, M. (1990). Cynical hostility as a health risk: Current status and future directions. *Journal of Social Behavior and Personality*, 5(1), 77.
- Smith, T. W. (1994). Concepts and methods in the study of anger, hostility, and health. *Anger, hostility, and the heart*, 23-42.
- Spielberger, C. D. (1991). *Manual for the State-Trait Anger-expression Inventory*. Odessa.
- Spielberger, C. D., & Reheiser, E. C. (2010). The nature and measurement of anger. In M. Potegal, G. Stemmler, & C. Spielberger (Eds.), *International handbook of anger: Constituent and concomitant biological, psychological, and social processes* (pp. 403–412). Springer Science + Business Media. https://doi.org/10.1007/978-0-387-89676-2_23

- Spielberger, C. D., Jacobs, G., Russell, S. & Crane, R. (1983). *Assessment of anger: The State-Trait Anger scale*. Erlbaum.
- Spielberger, C. D., Sydeman, S. J., Owen, A. E. & Marsh, B. J. (1999). *Measuring anxiety and anger with the State-Trait Anxiety Inventory (STAI) and the State-Trait Anger Expression Inventory (STAXI)*. Lawrence Erlbaum Associates Publishers.
- Spielberger, C.D, Reheiser, E., & Sydeman, S. (1995). Measuring the experience, expression, and control of anger. *Definition, diagnosis, and treatment*, 49-67. <https://doi.org/10.3109/01460869509087271>
- Spielberger, C.D. (1988). *State-Trait Anger Expression Inventory*. Psychological Assessment Resources.
- Spielberger, C.D., Krasner, S.S. & Solomon, E.P. (1988). The Experience, Expression, and Control of Anger. In M.P. Janisse (Ed.), *Contributions to Psychology and Medicine* (pp. 89-108). Springer.
- Staicu, M. L., & Cuțov, M. (2010). Anger and health risk behaviors. *Journal of medicine and life*, 3(4), 372–375. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC3019061/>
- Stemmler, G. (2010). Somatovisceral Activation During Anger. In Potegal, M., Stemmler, G., Spielberger, C. (eds), *International Handbook of Anger*. Springer.
- Stemmler, G., & Wacker, J. (2010). Personality, emotion, and individual differences in physiological responses. *Biological psychology*, 84(3), 541-551. <https://doi.org/10.1016/j.biopsycho.2009.09.012>
- Suls, J. & Bunde, J. (2005). Anger, anxiety, and depression as risk factors for cardiovascular disease: the problems and implications of overlapping affective dispositions. *Psychological bulletin*, 131(2), 260. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/15740422/>

- Szasz, P., Szentagothai, A. & Hofmann, S. (2011). The effect of emotion regulation strategies on anger. *Behavior research and therapy*, 49(2), 114-119. <https://doi.org/10.1016/j.brat.2010.11.011>
- Tamayo, M. (2008). *El proceso de la Investigación Científica* (4ta ed.). Limusa Noriega Editores. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/227860/El_proceso_de_la_investigacion_cientifica_Mario_Tamayo.pdf
- Tamayo, M. (2012). *El Proceso de la Investigación Científica*. México: Limusa, p. 180.
- Tavris, C. (1989). *Anger: The misunderstood emotion*. New York: Simon & Schuster
- Travis, C. B. (1988). *Women and health psychology: Biomedical issues*. Lawrence Erlbaum Associates, Inc.
- Valor-Segura, I., Expósito, F., & Moya, M. (2010). Emociones poderosas y no poderosas ante conflictos de pareja: diferencias de género. *Psychosocial Intervention*, 19(2), 129-134.
- Veenstra, L., Bushman, B. J., & Koole, S. L. (2018). The facts on the furious: a brief review of the psychology of trait anger. *Current Opinion in Psychology*, 19, 98–103. <https://doi.org/10.1016/j.copsyc.2017.03.014>
- Weiner, B. (1995). *Judgments of responsibility: A foundation for a theory of social conduct*. Guilford Press.
- Wills-Brandon, C. (1989). *Eat like a lady: Guide for overcoming bulimia*. Hci.
- Zillmann, D. (1988). Cognition-excitation interdependencies in aggressive behavior. *Aggressive Behavior*, 14(1), 51-64. [https://psycnet.apa.org/doi/10.1002/1098-2337\(1988\)14:1%3C51::AID-AB2480140107%3E3.0.CO;2-C](https://psycnet.apa.org/doi/10.1002/1098-2337(1988)14:1%3C51::AID-AB2480140107%3E3.0.CO;2-C)

6.2. Anexos

Anexo 1: Consentimiento Informado en Sección N°1 del Formulario Google

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado (a) estudiante mediante el presente documento solicito su participación voluntaria para la resolución de la prueba psicológica titulada “Inventario de Expresión de Ira Estado—Rasgo”, la cual tiene el fin de determinar las diferencias en la expresión de la ira estado-rasgo según género en estudiantes de la escuela profesional de Derecho en una universidad privada de la ciudad de Piura, dado ello, se requiere que conteste con la mayor sinceridad posible.

A su vez, se recalca que la información recaudada a partir de sus respuestas tendrá un carácter confidencial por lo cual su identidad no será revelada por ningún medio y se reservará la información que proporcione.

Por ende, agradezco su participación voluntaria en la presente investigación.

Forms

Anexo 2: Prueba psicológica en formato Formulario Google Forms

PRIMERA PARTE

A continuación, se presentan una serie de afirmaciones que la gente usa para describirse a sí misma. Lea cada afirmación y seleccione una de las letras que identifique CÓMO SE SIENTE AHORA MISMO, utilizando la siguiente escala de valoración:

1. Estoy furioso *

- No en absoluto
- Algo
- Moderadamente
- Mucho

2. Me siento irritado *

- No en absoluto
- Algo
- Moderadamente
- Mucho

3. Me siento enfadado *

- No en absoluto
- Algo
- Moderadamente
- Mucho

4. Le pegaría a alguien *

- No en absoluto
- Algo
- Moderadamente
- Mucho

5. Estoy enojado *

- No en absoluto
- Algo
- Moderadamente
- Mucho

6. Me gustaría decir lisuras (groserías) *

- No en absoluto
- Algo
- Moderadamente
- Mucho

7. Estoy molesto *

- No en absoluto
- Algo
- Moderadamente
- Mucho

8. Daría puñetazos a la pared *

- No en absoluto
- Algo
- Moderadamente
- Mucho

9. Me dan ganas de maldecir a gritos *

- No en absoluto
- Algo
- Moderadamente
- Mucho

10. Me dan ganas de gritarle a alguien *

- No en absoluto
- Algo
- Moderadamente
- Mucho

11. Quiero romper algo *

- No en absoluto
- Algo
- Moderadamente
- Mucho

12. Me dan ganas de gritar *

- No en absoluto
- Algo
- Moderadamente
- Mucho

13. Le tiraría algo a alguien *

- No en absoluto
- Algo
- Moderadamente
- Mucho

14. Tengo ganas de dar cachetadas a alguien *

- No en absoluto
- Algo
- Moderadamente
- Mucho

15. Me gustaría pelear con alguien *

- No en absoluto
- Algo
- Moderadamente
- Mucho

Atrás

Siguiente



Página 3 de 6 Borrar formulario

SEGUNDA PARTE

A continuación, se presentan una serie de afirmaciones que la gente usa para describirse a sí misma. Lea cada afirmación y seleccione una de las letras que identifique **CÓMO SE SIENTE NORMALMENTE**, utilizando la siguiente escala de valoración:

16. Me irrito rápidamente *

- Casi Nunca
- Algunas Veces
- A menudo
- Casi Siempre

17. Tengo un carácter irritable *

- Casi Nunca
- Algunas Veces
- A menudo
- Casi Siempre

18. Soy una persona alterada *

- Casi Nunca
- Algunas Veces
- A menudo
- Casi Siempre

19. Me molesta cuando hago algo bien y no me lo reconocen *

- Casi Nunca
- Algunas Veces
- A menudo
- Casi Siempre

20. Tiendo a perder la paciencia *

- Casi Nunca
- Algunas Veces
- A menudo
- Casi Siempre

21. Me pone furioso que me critiquen delante de los demás *

- Casi Nunca
- Algunas Veces
- A menudo
- Casi Siempre

22. Me siento furioso cuando hago un buen trabajo y se me valora poco *

- Casi Nunca
- Algunas Veces
- A menudo
- Casi Siempre

23. Me molesto con facilidad *

- Casi Nunca
- Algunas Veces
- A menudo
- Casi Siempre

24. Me enfado si no me salen las cosas como tenía previsto *

- Casi Nunca
- Algunas Veces
- A menudo
- Casi Siempre

25. Me enfado cuando se me trata injustamente *

- Casi Nunca
- Algunas Veces
- A menudo
- Casi Siempre

Atrás

Siguiente



Página 4 de 6 Borrar formulario

TERCERA PARTE

A continuación, se presentan una serie de afirmaciones que la gente usa para describir sus reacciones cuando se siente enfadada. Lea cada afirmación y seleccione una de las letras que identifique CÓMO REACCIONA O SE COMPORTA CUANDO ESTÁ ENFADADO O ENFADADA utilizando la siguiente escala de valoración:

26. Controlo mi temperamento *

- Casi Nunca
- Algunas Veces
- A menudo
- Casi Siempre

27. Expreso mi enojo *

- Casi Nunca
- Algunas Veces
- A menudo
- Casi Siempre

28. Me guardo para mí lo que siento *

- Casi Nunca
- Algunas Veces
- A menudo
- Casi Siempre

29. Hago comentarios irónicos (hacer burla de algo) de los demás *

- Casi Nunca
- Algunas Veces
- A menudo
- Casi Siempre

30. Mantengo la calma *

- Casi Nunca
- Algunas Veces
- A menudo
- Casi Siempre

31. Hago cosas como golpear la puerta *

- Casi Nunca
- Algunas Veces
- A menudo
- Casi Siempre

32. Enfurezco por dentro, aunque no lo demuestro *

- Casi Nunca
- Algunas Veces
- A menudo
- Casi Siempre

33. Controlo mi comportamiento *

- Casi Nunca
- Algunas Veces
- A menudo
- Casi Siempre

34. Discuto con los demás *

- Casi Nunca
- Algunas Veces
- A menudo
- Casi Siempre

35. Tiendo a tener rencores que no cuento a nadie *

- Casi Nunca
- Algunas Veces
- A menudo
- Casi Siempre

36. Puedo controlarme y no perder la paciencia *

- Casi Nunca
- Algunas Veces
- A menudo
- Casi Siempre

37. Estoy más enfadado de lo que quiero admitir *

- Casi Nunca
- Algunas Veces
- A menudo
- Casi Siempre

38. Digo barbaridades *

- Casi Nunca
- Algunas Veces
- A menudo
- Casi Siempre

39. Me irrito más de lo que la gente cree *

- Casi Nunca
- Algunas Veces
- A menudo
- Casi Siempre

40. Pierdo la paciencia *

- Casi Nunca
- Algunas Veces
- A menudo
- Casi Siempre

41. Controlo mis sentimientos de enfado *

- Casi Nunca
- Algunas Veces
- A menudo
- Casi Siempre

42. Evito encararme con aquello que me enfada *

- Casi Nunca
- Algunas Veces
- A menudo
- Casi Siempre

43. Controlo mi impulso de expresar mis sentimientos de enojo *

- Casi Nunca
- Algunas Veces
- A menudo
- Casi Siempre

44. Respiro profundamente y me relajo *

- Casi Nunca
- Algunas Veces
- A menudo
- Casi Siempre

45. Hago cosas como contar hasta diez *

- Casi Nunca
- Algunas Veces
- A menudo
- Casi Siempre

46. Trato de relajarme *

- Casi Nunca
- Algunas Veces
- A menudo
- Casi Siempre

47. Hago algo sosegado para relajarme *

- Casi Nunca
- Algunas Veces
- A menudo
- Casi Siempre

48. Intento distraerme para que se me pase el enfado *

- Casi Nunca
- Algunas Veces
- A menudo
- Casi Siempre

49. Pienso en algo agradable para tranquilizarme *

- Casi Nunca
- Algunas Veces
- A menudo
- Casi Siempre

[Atrás](#)

[Enviar](#)

 Página 6 de 6

[Borrar formulario](#)

Anexo 3: Autorización para aplicación de instrumento


Recibida
27/10/22

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Piura, 24 de octubre del 2022

Dra. Rocío Belu Ortecho Aguirre de Infante
Coordinadora del programa de estudios de Derecho-Filial Piura

*Se autoriza
aplicación presente
en ciclo 2º fund
clase*

De mayor consideración:

Presente. -

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA APLICACIÓN DE INSTRUMENTO

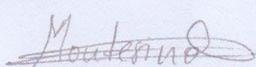
Es grato dirigimos ante usted para expresarle nuestro cordial saludo y a la vez manifestarle que, en la facultad de Medicina Humana, en el Programa de estudios de Psicología de la Universidad Privada Antenor Orrego, nos encontramos desarrollando la Investigación titulada "EXPRESIÓN DE IRA ESTADO RASGO SEGÚN GÉNERO EN ESTUDIANTES DE DERECHO DE UNA UNIVERSIDAD PRIVADA DE PIURA, 2022" para lo cual es necesario la aplicación de un instrumento de recolección de datos, que pretende recoger información de interés para el desarrollo de esta tesis. Por lo tanto, solicitamos que Usted, **AUTORICE** la aplicación del INVENTARIO DE EXPRESIÓN DE IRA ESTADO-RASGO (STAXI 2), en estudiantes de 1er, 2do, 11avo y 12avo ciclo del programa de estudios de Derecho, durante los días 24 al 28 de octubre del presente año.

Agradeciendo por anticipado su participación a la presente, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de nuestra especial consideración y estima personal.

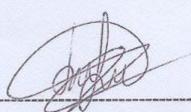
Atentamente,



Br. Linda Brigitte Guisano Camacho
DNI: 71397576
ID: 000200222



Br. Nicol Mishel Montesinos del Águila
DNI: 77687066
ID: 000201666



Mag. Ps. Angélica Lourdes Niño Tezén
Asesor de Tesis II
Universidad Privada Antenor Orrego
DNI: 73262043